



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 568

Bogotá, D. C., lunes, 17 de julio de 2017

EDICIÓN DE 57 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 46 DE 2017**

(junio 14)

Legislatura 2016-2017

(Segundo Período)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 14 de junio de 2017, siendo las 8:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma Roberto Camacho Weverberg, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, siendo las 8:00 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando  
Molina Figueredo John Eduardo  
Pedraza Ortega Telésforo  
Pereira Caballero Pedrito Tomás  
Rojas González Clara Leticia  
Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián  
Cabal Molina María Fernanda  
Carrasquilla Torres Silvio José  
González García Harry Giovanni

Señor Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Bueno yo le voy a solicitar a los enlaces que están acá que por favor les informe a los señores Directores del Inpec, del Uspec, al señor Ministro de Justicia, doña fulana, doña Margarita, sí, por favor que aquí es a las ocho de la mañana estaban perfectamente advertidos por la Secretaria de la Comisión, que se les hizo saber y ustedes saben perfectamente, nosotros hoy tenemos, es que no me interesa si ya venga, sino es que aquí a las ocho de la mañana y estamos llamando a lista, porque hoy tenemos una Agenda muy comprometedor en varios proyectos de ley y además está citada la Plenaria también. De tal manera que por favor por la Secretaría como es usual, a los colegas que igual estaban perfectamente advertidos, al señor Ministro de Justicia, a la señora Directora de la Uspec, al señor Director del Inpec, en fin, a todos los funcionarios, porque no podemos aquí por cuenta de los funcionarios, doctor Rozo buenos días, aquí estamos muy presentes y queremos que este debate, le quiero pedir hoy a mis colegas que seamos, el remate de este debate muy concreto, para efectos de poder terminar esta Agenda que tiene dos o tres proyectos supremamente importantes y por eso necesitamos racionalizar el tiempo.

Vamos, aquí tenemos algunos otros colegas que se están haciendo presentes, mi General, ya iba a pasar el parte al señor Director General de la Policía, pero lo retiro, ¿Cómo va, cómo va General? Muy bien.

Representante Bravo, los dos minutos se los perdono. Muy bien. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis. Continuamos acá, ¿Qué horas tiene señora Secretaria?

**Secretaria:**

Las ocho y cuatro minutos Presidente.

**Presidente:**

Muy bien, pero bueno es que aquí a las ocho en punto de la mañana, no sé si sabían. Muy bien. Señora Secretaria, ocho y cuarto en punto, le ruego el favor que les envíe a los colegas el mensaje de que a las ocho y cuarto volveremos a llamar a lista y a los funcionarios que deben hacerse presentes. Por lo pronto también sería bueno saber si alguien se ha excusado.

**Secretaria:**

Señor Presidente, las únicas personas que no hemos podido confirmar la asistencia, son los Sindicatos del SEUP y el Sindicato UTP, de resto sino vienen, la Cruz Roja tampoco puede asistir por compromisos adquiridos con anterioridad. De igual los otros titulares invitados o citados que no van a asistir, van a mandar delegados.

**Presidente:**

Muy bien ok, ocho y cuarto volvemos a llamar a lista por favor.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente.

**Presidente:**

Ocho y quince minutos, le ruego el favor nuevamente de volver a llamar a lista. Invito al Representante Germán Navas, en el monitor que ya son las ocho y cuarto.

**Secretaria:**

El doctor Navas manifestó que llegaba un poquito tardcito, está en exámenes, una terapia.

Señor Presidente, procedo con el llamado a lista, siendo las 8 y 15 de la mañana.

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Bravo Realpe Óscar Fernando  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Molina Figueredo John Eduardo  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Pereira Caballero Pedrito Tomás  
 Rojas González Clara Leticia  
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique  
 Sanabria Astudillo Heriberto

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 González García Harry Giovanni

Señor Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

¿La Secretaría ha recibido algún mensaje de algún colega que se encuentre en el Edificio del Congreso, que esté llegando?

**Secretaria:**

Señor Presidente, el doctor Leopoldo, el doctor Óscar, me han manifestado que vienen en camino, pero que ya hay muchas manifestaciones del paro y por eso hay un poco de trancón, igual que varios, el doctor Valencia, el doctor Silvio Carrasquilla no alcanza a llegar, está en unos exámenes médicos y el doctor Navas también que está en una terapia, que está llegando nueve de la mañana.

**Presidente:**

La doctora Angélica Lozano, también me escribió que está en exámenes en la Clínica del Country, bueno le voy dando aquí la bienvenida en primer lugar al señor Ministro de Justicia, muy bienvenido señor Ministro, al señor Director del Inpec, General muy bienvenido. ¿No ha llegado la señora Directora del Uspec?, aquí somos muy cumplidos como ustedes lo saben, al señor Viceministro de Transporte también, muy bienvenido.

Le ruego el favor señor Viceministro que lo veo por aquí, por ahí hay algunos temitas referidos a nuestro proyecto, si mientras tanto podemos conciliar, sabe Carolina a ver si podemos de una para ganar en el momento del análisis de esa Ponencia.

Señor Delegado de la Contraloría General de la República también, que está acá, también muy bienvenido. Solamente nos falta un honorable Representante para poder iniciar con el quórum, Representante Ciro Ramírez muy bienvenido, ¿Qué me lo ocupa por aquí hoy? ¿A qué viene usted? Ah a saludarnos, muy importante que usted no lo había visto durante todo el periodo de mi Presidencia; ¿Ah sí ha venido? Entonces es que yo tengo que ir al oftalmólogo, muy bien.

Bueno, si bien puede honorable Representante Óscar Bravo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, sé que no hay quórum todavía, pero quiero dejar a consideración de la Mesa una inquietud. Este debate sobre el Sistema Carcelario y Penitenciario ha despertado no solo el interés de esta Comisión sino del país entero, si ustedes han observado las dos grandes cadenas de televisión privadas RCN y Caracol, se han dedicado a

hacer informes muy serios, muy profundos de investigación sobre el problema Penitenciario y Carcelario.

Hoy es el último día prácticamente de Sesiones de esta Comisión, tenemos tres proyectos de ley, todos de la más grande importancia que no pueden hundirse por falta de debate en el día de hoy.

Hacer la culminación del debate del Sistema Penitenciario y Carcelario, no me parece que sea lo más oportuno, entre otras cosas porque no creo que el Gobierno por toda la buena voluntad que tenga en estas dos o tres semanas, ya tenga todas las respuestas para el problema Penitenciario y Carcelario, han anunciado por ejemplo proyectos de ley, en lugar de oír al Ministro, que hoy nos diga vamos a presentar un proyecto de ley, me gustaría que viniera después del 20 de julio a decirnos presentamos un proyecto de ley y aquí está precisamente radicado en esta Comisión. Vamos a construir nuevas cárceles, pues bueno, ¿Dónde están los contratos? ¿Cómo han aumentado los cupos carcelarios? Es decir, que no sean respuestas teóricas que es seguramente lo que nos traen hoy dada la premura del tiempo, sino respuestas prácticas que podrían en este mes, tener todo el tiempo para hacer un análisis adecuado y después del 20 de julio, hacer la culminación del debate con mayor seriedad y mayor responsabilidad. Yo sé la buena voluntad de los Directivos del Inpec, ni más faltaba, pero esto depende de muchos factores, factores políticos, factores legislativos, factores económicos.

Por tanto, yo diría que hoy deberíamos, es simplemente una inquietud que la dejo a la Mesa y a los compañeros, hoy deberíamos dedicarnos a los tres proyectos de ley incluido, es increíble, el de la Segunda Instancia del Consejo de Estado. Todo el mundo quiere que los Congresistas tengan Segunda Instancia, menos los Congresistas que no le ponemos mayor interés a eso yo no entiendo esa cuestión, por eso me permito dejar en el ambiente de esta Comisión, la idea doctora Clara, se lo decía personalmente, de que se aplazará para hacer con seriedad el debate sobre el Sistema Penitenciario y Carcelario, para después del 20 de julio y hoy nos dedicáramos a los tres proyectos que a duras penas los lograremos sacar con el tiempo que tenemos hasta las doce del día de hoy. Gracias.

**Presidente:**

Muy bien. Bueno señora Secretaria, sírvase verificar el Quórum de la Comisión.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Bravo Realpe Óscar Fernando  
Correa Mojica Carlos Arturo  
Jiménez López Carlos Abraham  
Molina Figueredo John Eduardo

Pedraza Ortega Telésforo  
Pereira Caballero Pedrito Tomás  
Rojas González Clara Leticia  
Rozo Rodríguez Jorge Enrique  
Sanabria Astudillo Heriberto  
Suárez Melo Leopoldo  
Zambrano Eraso Béner León

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

Buenahora Febres Jaime  
Caicedo Sastoque José Edilberto  
De la Peña Márquez Fernando  
Díaz Lozano Élbirt  
García Gómez Juan Carlos  
Hoyos Mejía Samuel Alejandro  
Lara Restrepo Rodrigo  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Marulanda Muñoz Norbey  
Navas Talero Carlos Germán  
Osorio Aguiar Carlos Édward  
Penagos Giraldo Hernán  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Prada Artunduaga Álvaro Hernán  
Roa Sarmiento Humphrey  
Rodríguez Rodríguez Édward David  
Sánchez León Óscar Hernán  
Santos Ramírez José Neftalí  
Valencia González Santiago  
Vanegas Osorio Albeiro

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián  
Cabal Molina María Fernanda  
Carrasquilla Torres Silvio José  
González García Harry Giovanni

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Sírvase darle lectura al Orden del Día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles catorce (14) de junio de 2017

08:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Citación e invitación a funcionarios**

**Citados:**

Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*

Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*

Director General de la Policía Nacional, General *Jorge Hernando Nieto Rojas*

Director General del Inpec, General *Jorge Luis Ramírez Aragón*

Directora General Uspec, doctora *María Cristina Paláu Salazar*

#### **Invitados:**

Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*

Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*

Jefe Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja, doctor. *Christoph Harnisch*

Representante Sindicato Unión de Trabajadores Penitenciarios, doctora *Sofía Guativa*

Representante Sindicato Empleados Unidos Penitenciarios (SEUP), doctor *Nelson Barrera Morales*.

Tema: Responsabilidad del Estado en las políticas penitenciarias y carcelarias.

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Harry Giovany González García, Clara Leticia Rojas González, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Julián Bedoya Pulgarín, Silvio José Carrasquilla Torres, Telésforo Pedraza Ortega, Óscar Fernando Bravo Realpe, Carlos Edward Osorio Aguilar, Carlos Germán Navas Talero, Santiago Valencia González, Carlos Abraham Jiménez López, John Eduardo Molina Figueredo y Norbey Marulanda Muñoz.*

### III

#### **Proyectos para primer debate discusión y votación**

**1. Proyecto de ley número. 134 de 2016 Cámara,** “*por medio de la cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*

Ponente: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*

Proyecto publicado *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 976 de 2016.

**2. Proyecto de ley número 233 de 2017 Cámara,** “*por medio de la cual se crean medidas para regular la publicidad dirigida a los niños, niñas y adolescentes para la protección de sus derechos*”.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo –C–, Jaime Buenahora Febres –C–, Óscar Fernando Bravo Realpe, Leopoldo Suárez Melo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Proyecto publicado *Gaceta del Congreso* número 179 de 2017

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 452 de 2017

Ponencia primer debate Archivo *Gaceta del Congreso* página web honorable Representante *Samuel Hoyos.*

**3. Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado,** “*por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Ministro de Transporte *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*

Texto aprobado en Plenaria de Senado *Gaceta del Congreso* número 401 de 2017

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 478 de 2017

**4. Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara,** “*por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones*”.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y los honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez y Juan Carlos García Gómez*

Ponente: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*

Proyecto publicado *Gaceta del Congreso* número 300 de 2017

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 478 de 2017.

### IV

#### **Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º, Acto Legislativo 1 de 2003)

### V

**Lo que propongan los honorables Representantes**



El Presidente,

*Telésforo Pedraza Ortega.*

El Vicepresidente,

*Élbert Díaz Lozano*

La Secretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y continuamos con quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Le doy la bienvenida a la señora Directora del Uspec, y antes de concederle el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Pereira, yo si no quiero pasar por alto, desapercibido ese extraordinario evento en el día de ayer, que lo vimos en la televisión de la entrega del 30% de las armas, el otro 30% de esas armas. Ver ese espectáculo como dijo el Presidente Pepe Mujica, los colombianos estamos haciendo historia y ejemplo para el mundo. De tal manera que esa es otra demostración real de este esfuerzo del Presidente Juan Manuel Santos, en el tema de la búsqueda de la paz que todos los días esperamos que se vaya consolidando, pero no quería pasar por alto ese extraordinario hecho, que es una noticia mundial, la vi hasta tarde de la noche en los diferentes noticieros de televisión como noticia mundial.

De tal manera que yo me siento muy complacido como uno de quienes he sido como muchos de los que estamos aquí, fervientes partidarios del Proceso de Paz. Representante Pedrito Pereira, tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias.

**Honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Es que hay otro acontecimiento Nacional que tal vez usted omitió, hoy está de cumpleaños Pedrito Pereira justamente.

**Presidente:**

Bueno no, entonces, es decir, hay que recordar siempre a don Rafael Núñez y a Pedrito Pereira. Pedrito tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Bueno muchas gracias, gracias colega Bravo mi amigo por sus palabras.

**Presidente:**

Presidente muy austero doctor Bérrer, no alcanzamos a traer Cuy que nos lo prometió el doctor Bravo, pero tampoco.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Muchas gracias a todos los colegas, amigos todos, funcionarios que en este día me han expresado su amistad y todo su cariño. No, yo aprovecho Presidente, en estos momentos que estamos con quórum deliberatorio y va a ser una jornada bastante intensa por los proyectos de ley, aunque también considero que se debe aprobar la propuesta del colega Bravo, de aplazar el Control Político y dedicarnos a los proyectos que están en el Orden del Día y esperar a partir del 20 de julio los proyectos de ley que él ha expresado.

Yo quiero Presidente, comentarle, aprovechar este momento para agradecerle y felicitarlo por su gestión como Presidente de la Comisión Primera, esto se estila hacerlo al final de la Sesión, pero yo quiero aprovechar para hacerlo en este momento, usted con el rigor, con la puntualidad, con la disciplina ha ayudado a que este año esta Célula Legislativa, dé ejemplo de cómo se debe hacer el trabajo Parlamentario, como colega, como Conservador estoy muy agradecido y lo felicito por su gestión como Presidente de la Comisión Primera. Ese era el sentido de mi intervención.

**Presidente:**

Bueno, muchísimas gracias doctor Pedrito, muy inmerecido, pero es para rendirle homenaje aquí a mis colegas y a ustedes que tuvieron la amabilidad de darme ese voto de confianza de no haberlos quedado, no haberlos hecho quedar mal aquí en la Presidencia de esta Comisión. Representante Heriberto Sanabria.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, con el cordial saludo a todos los colegas que nos acompañan a esta hora, al señor Ministro, a los funcionarios del Gobierno. Es en igual sentido Presidente, yo creo que hay que hacer los reconocimientos a tiempo y hace, va a ser un año esta Comisión tuvo a bien respetar los acuerdos, elegirlo a su señoría como Presidente de la Corporación, de la Comisión y desde el Partido Conservador, queremos hacerle un justo reconocimiento a su labor, a su Presidencia, a su diligencia, a la rigurosidad con que dirigió la Comisión, desde luego haciendo gala de su experiencia, de su conocimiento y yo creo que este ha sido un periodo productivo. El Gobierno Nacional aquí ha encontrado desde luego unos aliados, pero igualmente ha encontrado unas voces que a buena hora han hecho los llamados, las observaciones e independientemente de las posiciones ideológicas, filosóficas o políticas que se tenga, aquí se ha facilitado la deliberación y se ha facilitado la oportunidad de controvertir en algunos casos.

Doctor Telésforo Pedraza, como conservadores nos sentimos muy bien representados en la

Presidencia que usted ejerció, desde luego resaltar y reconocer con la altura que usted desempeñó o ha venido desempeñando el cargo.

Igualmente a nombre del Partido, queremos felicitar al doctor Pedrito Tomás Pereira por su cumpleaños, en el caso personal once años he tenido el honor de compartir con Pedrito Pereira esta curul en la Comisión Primera, un hombre como el demás, un digno representante de las nuevas generaciones de la política del departamento de Bolívar, de su ciudad Cartagena, que ojalá algún día le dé la oportunidad de ser Alcalde de Cartagena, como le dio la oportunidad de ser Personero y de ser Concejal y ocupar algunas dignidades.

El doctor Pedrito, yo lo conocí acá un poco más delgado, sin canas, hoy pues ya lo vemos un poco más canoso, un poco más pesado, pasado de peso, con gafas, pero con la misma sabiduría que siempre lo ha distinguido y sobre todo las buenas maneras, los buenos comportamientos, su conocimiento. Doctor Pedrito, que Dios le dé muchos, pero muchos años más de vida, de éxitos y victoria en su vida personal, profesional y política. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

A usted muchísimas gracias por sus palabras honorable Representante. Representante Samuel Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Presidente muchas gracias, doctor Pereira felicitaciones. Doctor Telésforo, a nombre de la Bancada del Centro Democrático debemos unirnos a ese reconocimiento que hoy la Comisión le hace a usted y a la Mesa Directiva, a la señora Secretaria, porque esta Comisión ha sido diligente en el trámite de los proyectos, usted ha sabido ordenar los debates, la discusión de los proyectos, dándonos oportunidad como oposición de manifestar nuestras posturas. Esta es una Comisión que tiene un alto volumen de trabajo y ha estado a la altura de eso, aprobando muchos proyectos que en nuestro caso no nos gustan, pero que cumple con la obligación de tramitar los asuntos que acá, que esta Comisión conoce.

Así que le agradezco señor Presidente y nuevamente felicitaciones por la labor que desempeñó. Gracias.

**Presidente:**

Representante Clara Rojas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy respetuoso al señor Ministro, al señor Viceministro y demás funcionarios que hacen presencia, estimados colegas. Por supuesto

reiterar nuestro mensaje de agradecimiento que tuve la oportunidad de expresar ayer y que sé que mis colegas del Partido Liberal también estarían de acuerdo con su gestión Presidente, yo creo que, así como en algunos momentos también hemos señalado puntos, pues es importante reiterar, nos unimos a esos gestos y agradecer el impulso, la seriedad, la rigurosidad que ha tenido para llevar esta Comisión a cumplir con toda su agenda, casi en más de un 95%.

De manera que yo quiero agradecerle, igualmente felicitar al doctor Pedrito Pereira en su cumpleaños, que sean muchos y muchos más para bien suyo y de su familia y quisiera mencionar lo siguiente. Como en mi condición de citante yo por supuesto no tengo ningún problema en lo que ha mencionado el doctor Bravo anteriormente, eventualmente si la Comisión así lo tiene aplazar este debate. Con todo sí quiero aprovechar la presencia del Ministro para señalar algunos aspectos que me parece que son fundamentales dada la gravedad del tema.

**Presidente:**

Representante Clara Rojas, usted me permite que en el momento, ahorita iniciemos entonces ya formalmente, yo en buena parte comparto, pero sí podemos dejar algunas conclusiones aquí Representante Bravo, con el propósito de que a esto hay que seguirle, esto es como los contratos de tracto sucesivo, este es un tema que no lo podemos dejar hoy cancelado, sino que tenemos que continuarlo, entonces en el momento ahorita Honorable Representante con el mayor agrado, le damos inicio formal.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

La idea es no dejar ir al Ministro, sin expresarle.

**Presidente:**

No, no, es que el Ministro se va a quedar aquí hasta la una de la tarde, porque tiene aquí, tenemos un proyecto que él es el autor, de tal manera que muy importante. Representante Bérrer Zambrano, tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Bérrer Zambrano Erasó:**

Gracias Presidente. No, primero Pedrito que cumpla muchísimos más, hay que celebrarlo con una tortica del doctor Óscar Fernando en unión de toda su familia y aquí sus amigos que lo apreciamos y lo queremos muchísimo.

Bueno yo veo que hay consenso de aplazar el debate, porque hay unos proyectos importantes, de igual Presidente Telésforo, nosotros sentimos muchísima alegría por el acontecimiento real e irreversible de que en este país se terminen las Farc y podamos decir ya no hay muertos por parte de esa guerrilla y lo que uno escucha, el Hospital Militar General, que ya no llegan para que los atiendan

los soldados motilados, es una gran satisfacción de la inmensa mayoría de los colombianos. Muy pronto en estos días ya entregarán la totalidad de las armas, el día 20 creo que es.

Y también sentirnos en nombre del Partido de la U, complacido por las garantías que ha brindado a este Partido, entregando las Ponencias, los debates, creo que siempre es importante la Presidencia, la Mesa Directiva, los funcionarios, para que ayuden a jalonar y a sacar las iniciativas no solamente del Gobierno, usted ha sido un aliado efectivamente del Gobierno en algo tan importante y eso queremos que sea la próxima Mesa de la Comisión Primera de la Cámara, un garantista de la voluntad del Congreso, nosotros hemos, por eso se aprobó lo de la Paz, para sacar las iniciativas adelante y usted nos ha brindado toda esa garantía.

Nos sentimos muy complacidos de que haya quedado, hecho quedar bien esta Comisión, la Comisión Primera, donde llegan la mayoría de proyectos y creo que no solamente los proyectos de orden de Gobierno, sino también del Congreso. De tal manera que el gusto es nuestro también, lo que podemos comentarle a los colombianos, hemos cumplido con la Agenda y felicitarlo a usted y a toda su familia y a sus amigos por ese año de trabajo que ha tenido aquí en la Comisión Primera, todavía no se acaba, falta un mes todavía. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted honorable Representante, muchísimas gracias por sus palabras, ruego a mi General Mena, muy bienvenido, al señor Vicedefensor también del Pueblo, a los demás delegados que se han hecho presentes. Yo sí quisiera Representante Bravo y aprovechando que vamos a darle a este, no tenemos todavía el Quórum Decisorio, pero mientras tanto podemos avanzar sobre algunos aspectos, luego lo levantamos el debate para continuarlo en la forma como ustedes lo han planteado y que yo estoy completamente de acuerdo, porque yo también hice una proposición sobre este tema como ustedes bien lo saben. Además de eso señor Ministro y General y la señora Directora del Uspec, es que tenemos que comprometernos a que esto aquí honorable Representante Bravo, nosotros tenemos que ir viendo estos avances y por lo menos cada mes, venir aquí a esta Comisión, porque este no es cualquier tema y es un tema que tiene que ver, me han dicho que la señora Viceministra de Hacienda está por venir y como usted decía hace un momento, es que este tema abarca muchas áreas, muchas áreas y una de esas en el tema de la gestión señora Directora del Uspec y General, mire una noticia por ahí de *El Tiempo*, que vi en uno de estos días, tenaz, en relación al tema de las interceptaciones que están tratando a base de tutelas de impedir que se evite el uso de celulares al interior de las cárceles, etc.

Hay mucho tema, hay mucho tema, el tema de los cupos carcelarios, etc., por eso yo le encuentro toda la razón, sin embargo, me parece que podríamos aprovechar media horita, para que los citantes y los funcionarios que fueron citados tampoco pierdan por supuesto su venida. Levantamos ese debate y entramos formalmente a la discusión de los diferentes proyectos de ley, todos muy importantes. Muchísimas gracias y entonces señora Secretaria, respecto del Quórum, llegó el Representante Fernando de la Peña.

**Secretaria:**

Presidente, nos faltan tres Representantes para el decisorio.

**Presidente:**

Muy bien, entonces vamos honorable Representante. Representante Clara Rojas, me parece que vamos a aprovechar media horita, Representante Bravo, hacemos unas precisiones y dejamos esto en suspenso, el debate se continuará después del 20 de julio con la nueva Mesa Directiva y miraremos a ver qué tipo de avances ha hecho respecto de las observaciones que ahora muy diligentemente, máximo diez minutos a cada Representante sobre este tema. Bueno muy bien, estoy muy Liberal. Muy bien, Representante Clara Rojas, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

No, muchas gracias señor Presidente y lo que más me gusta es que esté muy Liberal, déjeme decirle que lo vemos muy bien. Yo simplemente quisiera empezar agradeciendo al señor Ministro y a la señora, la doctora Marcela Abadía Cubillos, Directora de Política Criminal y Penitenciaria, el concepto tan completo que nos mandó. De la Sesión pasada estimados colegas yo me permití hacer un cuestionario adicional, que a manera de conclusión pudiera tener como un resumen de todos los temas que nos parecían muy importantes y veo que ellos juiciosamente prepararon el cuestionario.

**Presidente:**

Ruego por favor a todos los asistentes hacer silencio por favor. Puede continuar Honorable Representante.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente. Y ellos repito, juiciosamente prepararon un cuestionario de respuestas muy completo que cubre realmente la importancia y seguramente ahora el Ministro lo explicará desde la política, unir la Política Criminal con la Política Penitenciaria, justamente para darle mayor coherencia con metas de corto, mediano y largo plazo, eso sin duda me parece que es muy importante y en ese orden de ideas también invito a la Secretaria que este concepto

lo publiquen para que todos los colegas lo puedan estudiar para la próxima Sesión, porque creo que es un punto de partida muy importante.

Con todo quisiera señalarle cosas que aún me preocupan y creo que todavía no hemos resuelto, para que en el próximo podamos.

**Presidente:**

Silencio por favor. Puede continuar Representante.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente. El primero es el tema del sobrecupo, aquí en esta Comisión habíamos estimado que era del 51%, ustedes precisan que es del 48, pero igualmente sigue siendo muy grave, estamos hablando de casi cuarenta mil personas o treinta y siete mil, quizá treinta y cinco, en fin, allá hay un rango y que en todo caso hay que resolver esa situación, o sea digamos los cuatro mil cupos que ustedes tienen previstos para entregar en este semestre, no son suficientes, tenemos claro que hay treinta y cinco mil cupos que tenemos que determinar qué pasa con esas personas, porque este Gobierno señor Ministro, pues tiene una tarea muy importante hasta el 18 de agosto del 2018, luego hay tiempo.

Entonces no pensemos de ninguna manera que ya se va terminando el Gobierno y que eso queda ahí con esos cuatro mil cupos. Entonces ese es un punto que quiero enfatizar de manera muy importante, yo sé que el Ministerio como lo menciona el concepto ha venido haciendo indigentes esfuerzos y repito, la palabra indigentes, porque me parece importantísima, pero no son suficientes, hay que lograr un mayor esfuerzo para dar una solución a estos treinta y cinco mil cupos.

El otro tema que aprovecho la situación es para decirle que toda esta gestión pues debe ser comunicada señor Ministro, porque que no nos pase como en países que no tienen apertura al mar, como Bolivia o Zambia en África, pero tienen Ministro del Mar, aquí tenemos Ministro de Justicia, pero pareciera que no hubiera Ministerio de Justicia. ¿Por qué Ministro? Porque la gente no siente que en Colombia haya justicia, los estudios y el nivel de confiabilidad tanto en el ministerio como en las Cortes y en los Juzgados, la gente siente que no hay justicia.

Entonces le voy a mostrar tres casos de las tres últimas semanas o de este último semestre. Hubo un feminicidio a pesar de que ha habido más de 900 en el último año, el cual preocupa porque son las mujeres víctimas, particularmente en el Centro Comercial Santafé en Bogotá en Semana Santa. La señora Claudia Johanna Rodríguez fue asesinada vilmente por el señor Julio Alberto Reyes Andrade, que fue dado de baja en ese operativo y esta persona era un ex convicto que había salido dos meses anteriores de la cárcel, ella

ya había pasado una carta a la Juez notificando que por favor tomarán alguna medida y a pesar de eso, se le dio la libertad.

Entonces cuando yo digo que hacer unos esfuerzos superiores es porque ya estaba la posibilidad de haber prevenido la muerte de esta mujer y a nivel institucional no hubo las coordinaciones para no haber permitido que este señor saliera de la cárcel.

Otro caso que igual fue noticia nacional la semana pasada, es la carta que el señor Embajador de los Estados Unidos envió a las Altas Cortes de la Sala Penal, quejándose sobre la no extradición del señor Julio Enrique Lemus y adicionalmente concediéndole la libertad y leyendo uno el concepto o la carta que emite el señor Embajador, él llama la atención sobre un tema que también es muy importante, no parece lógico que le hubieran negado el derecho de Habeas Corpus, pero acto seguido proceden a darle la libertad y adicionalmente otro caso que también en los medios de comunicación fue muy importante y es el de una joven que fue privada de su libertad, que no tengo aquí a mano el nombre, me parece que es de apellido Torres, que por un homónimo fue privada de su libertad y desafortunadamente duró en la cárcel como diez días, también le fue negado el derecho de Habeas Corpus, y por toda la gestión que hicieron los medios de comunicación, pues salió libre, porque ya se pudo al parecer demostrar que pues que no era la persona sindicada.

Igualmente tenemos casos como en el día de ayer o antes de ayer, un Concejal en Caldas, manifiesta que las leyes están para cumplirlas o para violarlas como en el caso de las mujeres, declaración que es totalmente improcedente, porque con los niveles de impunidad que hay en el país, pues resulta más bien es un hostigamiento, una apología del delito, no solo al Régimen Democrático, sino por supuesto a las mujeres.

Entonces en todos estos hechos señor Ministro, yo no he visto ningún pronunciamiento de su despacho, me parece que aquí hay que presentar inmediatamente que ocurren estos casos, pues la condena del repudio y las investigaciones correspondientes, para que la gente sienta que efectivamente hay todo un engranaje que se está moviendo. Le señalo lo de la carta del señor Embajador, porque a mí honestamente me preocupa que aquí también dentro de la Política Criminal y Carcelaria, hay que hacer un esfuerzo adicional para que los ciudadanos entiendan los dos nuevos Sistemas de Justicia que vamos a tener, tanto el Sistema Ordinario que vemos estas precariedades, como el nuevo Sistema de Justicia Especial para la Paz, donde debe primar el tema de la verdad.

Entonces, si empiezan a salir personajes que fueron parte del conflicto si y les dan la libertad, ¿Cuál Justicia Especial para la Paz, si es que ni siquiera aportan mecanismos de verdad que son tan



importantes para el resarcimiento de las víctimas? Simplemente para mencionarle estos temas, porque ya que ustedes parten del gran contexto de la Política Criminal y la Política Penitenciaria, pues también quisiéramos yo creo que ya en el segundo semestre vamos a tener resultados de los efectos que las leyes, de las leyes que el Ministerio presentó a consideración de este Congreso, la Ley 1780 de 2015 y 1786 de 2016, para lograr todos estos mecanismos que esperamos redunden en reducir este 30% de la población carcelaria de delitos que no corresponden.

Entonces yo creo.

**Presidente:**

Un segundito Representante, con el acuerdo que hemos hecho y la lectura que ha hecho la señora Secretaria del respectivo Orden del Día y conformado el quórum decisorio, ¿Preguntó a la Comisión si aprueba el Orden del Día debidamente leído? Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Comisión? No ya tenemos un acuerdo sobre eso, no hay problema. Representante Rozo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:**

Gracias señor Presidente. Es simplemente si vamos a aprobar ahorita el Orden del Día, pues de una vez excluyamos lo que no va a estar en el Orden del Día, para qué aprobamos un Orden del Día, para decir que aplacemos este, que aplacemos el otro, si el debate no va a estar en el Orden del Día, pues saquemos del debate o lo ponemos en el debate, porque es que aquí yo estoy viendo que todos están pidiendo la palabra señor Presidente, para hablar del debate, o entonces entramos en el debate o más bien aplazamos el debate. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Honorable Representante mire, lo ideal es enemigo de lo bueno, el Representante Óscar Bravo, antes, tal vez usted ya había llegado también, hizo una observación que me parece muy pertinente sobre lo cual todos estamos de acuerdo, vamos simple y llanamente a que como se han citado los funcionarios y de todas maneras hay algunas observaciones muy puntuales, vamos a trabajar máximo veinte minutos o media hora y seguimos con el siguiente punto del Orden del Día, esto para que digamos de alguna manera también se pudiera tener una muy breve información por parte del señor Ministro y continuar, no hay ningún problema, ya estamos claros sobre ese particular.

Entonces en consideración de la Comisión el Orden del Día. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Representante Clara Rojas, le ruego muy puntual para efectos de lo que hemos hablado.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias Presidente. Sí yo ya estoy por concluir, simplemente quería señalar que como este debate va a ser como usted mismo lo señaló, de tracto sucesivo, en el segundo semestre vamos a volver a retomar los temas y yo quería puntualizar estos que me parecen fundamentales para el Ministerio, en particular el tema del sobrecupo en las cárceles, cómo en el corto plazo y en el mediano plazo se va a poder resolver y bueno los otros temas que le he mencionado porque a través de estas situaciones puntuales que la ciudadanía recibe, pues necesitamos presencia del Ministerio, si bien en el caso de la carta del Embajador, fue el propio Presidente, que hizo el pronunciamiento, nos parece fundamental que el Ministerio de Justicia esté presente en todo este tipo de hechos, para informar a la ciudadanía qué es lo que se viene haciendo para prevenir, para evitar, para atajar este número de feminicidios en particular que hay en Colombia en el último tiempo, porque realmente nos preocupa hondamente y esto sin duda tiene que ver con toda la situación de cárceles no solo de los presos en general, sino una de las preguntas también tenía que ver con el tema de género, las mujeres y los niños y el tratamiento que se les da.

Entonces pues yo nuevamente quiero agradecer las respuestas, porque me parecen que han sido juiciosas y señalarle que en la próxima fecha pues lo que quisiéramos sí es una respuesta más puntual sobre cómo efectivamente el Gobierno va a poder afrontar este desafío de poder resolver la situación de casi cuarenta mil personas que hoy están en situación de hacinamiento en las cárceles. Muchas gracias.

**Presidente:**

Mire, a ver. Yo creo Honorables Representantes, para estar en este juego limpio que hemos acordado, respecto de estas observaciones y la Comisión pueda conocer y el país por supuesto, que el señor Ministro, el General y la Directora del Uspec, nos dijera en cinco minutos cada uno no, qué se ha venido haciendo y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Tiene la palabra Representante Bravo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, dada la modificación que prácticamente fue aprobada por la Comisión, agradeciendo la presencia de todos los funcionarios, de los Generales que amablemente han atendido la citación o la invitación, quisiera sugerirle que simplemente hable el Ministro, resuma la

situación cómo está hoy el Sistema Carcelario, qué es lo que se va a hacer y terminamos ahí.

**Presidente:**

Con mucho gusto honorable Representante. Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:**

Gracias señor Presidente, gracias señora honorable Representante doctora Clara Rojas, me parece una oportunidad poder dar respuesta inicialmente como usted lo ha sugerido a estos cinco cuestionamientos y dejar para el momento oportuno luego del 20 de julio, un debate o una explicación y un detallado pronunciamiento y agradezco igualmente los elogiosos comentarios que usted ha hecho respecto a la respuesta que le ha dado el Ministerio de Justicia y el Derecho a las inquietudes o requerimientos que formuló en días pasados.

Los cinco puntos para ir digamos a lo más concreto es, el primero de ellos se refiere a la naturaleza y a la no visibilización del Ministerio de Justicia, frente a asuntos de esta naturaleza que usted ha expuesto.

Recordemos que el Decreto número 2897 de 2011, “*por medio del cual se determinan la estructura orgánica y las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho*”, le establece unas responsabilidades y unas competencias que debe cumplir el Ministerio, o sea el marco de actuación del Ministerio, está completamente reglado. Dentro de esa regulación y a veces se tiende a confundir, el Ministerio de Justicia, no tiene la competencia de dictar sentencias, ni de hacer pronunciamientos que son de competencia del Orden Judicial.

En este punto yo creo que es muy importante ver que el Ministerio de Justicia y del Derecho dentro del Marco de la Competencia del Decreto número 2897 de 2011, ha asumido de una manera estricta todos los cometidos que ese decreto le establecen.

Respecto a los otros problemas hay que tener en consideración un aspecto básico. La gran articulación que hay entre la Política Criminal y la Política Carcelaria, no podemos deslindar una respecto a la otra. Para que haya un buen tratamiento Penitenciario y Carcelario, debe existir como condición necesaria más no suficiente una Política Criminal y en este propósito va a ser uno de los objetivos que para la Legislatura próxima, precisamente el 20 de julio hay un compromiso del Consejo Superior de Política Criminal, de presentar lo que iba a ser la Ley 148 construida de manera convergente por todas las entidades que conforman ese Consejo, para buscar que haya coherencia y articulación en un tema que realmente viene siendo desfasado desde tiempo atrás.

En ese entendimiento vemos que situaciones como la del feminicidio, a la cual se ha hecho referencia y por qué se le dio libertad a un sujeto de una peligrosidad particular, precisamente yo considero muy particularmente que todo ello obedece a la necesidad que tenemos no solo de una Política Carcelaria, sino de una Política Penitenciaria. El gran compromiso que tiene el Gobierno y el Consejo de Política Criminal, es presentar un proyecto de ley, el 20 de julio que está mejorando, que está proyectando la hoja de ruta, para esta materia y que va en consonancia y que fue aprobado de manera unánime por todos los integrantes del Consejo de Política Criminal, donde se le va a dar una nueva orientación a la necesidad y falencia que hay en materia de Política Criminal y de Política Carcelaria.

Vemos pues que todas estas situaciones como las que usted ha planteado frente al feminicidio específico y frente a otros casos, obedecen a que no tenemos claridad ¿Qué es la pena? ¿Cuáles son los fines de la pena? ¿Qué es la rehabilitación? ¿Qué es la resocialización? Mientras no se articulen ni estructuren precisamente la finalidad de la pena con los propósitos que tiene la pena misma, se dan situaciones tan lamentables como estas.

Frente a la carta del Embajador respecto a la libertad de un guerrillero, el Ministerio de Justicia es respetuoso de la autonomía e independencia del Poder Judicial y las ...

**Presidente:**

Silencio por favor, silencio que este es un tema muy importante, ruego a los asistentes por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:**

El Ministerio de Justicia y del Derecho y el Gobierno es respetuoso de la autonomía e independencia del Poder Judicial y esta fue una decisión de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, donde en su autonomía e independencia decidió con argumentos y con fundamentos jurídicos, que se compartan, que nos gusten o no nos gusten, es otro asunto, pero hay que salvaguardar precisamente esa autonomía y esa independencia y por ello dentro de un Estado Pluralista Democrático, las personas sea un Embajador o sea la persona más humilde, pueden estar de acuerdo o en desacuerdo con las decisiones de las Altas Cortes, pero una decisión judicial es una decisión judicial, que goza de unos atributos de autonomía e independencia.

Frente al caso de una persona que fue detenida once días, lamentablemente porque la pérdida de la libertad de cualquier ser humano es, no es admisible y en condiciones de irregularidad como fue este que puede ser una falla en el servicio del funcionamiento del aparato de migración, obviamente genera una responsabilidad del Estado, que ya los interesados seguramente avocarán, pero realmente es lamentable que se

den situaciones de irregularidad que produzcan la afectación de la libertad como fue este caso de una homonimia y donde se privó de la libertad a una joven durante diez días, sindicado creo que del delito de secuestro o de extorsión.

El punto quinto de las deplorables manifestaciones del señor Concejal, creo que de un municipio del Eje Cafetero, en el sentido de que las mujeres son como las leyes para violarlas, que desde todo punto de vista, todos los ciudadanos colombianos censuramos, de ello ya tomó cartas la Procuraduría General de la Nación y ordenó abrir la respectiva investigación.

El Ministerio de Justicia realmente no puede frente a todo hecho delictuoso que hay en cada momento y de los miles que ocurren en este país, entrar a hacer pronunciamientos, porque yo creo que la función del Ministerio de Justicia es pasar de las declaraciones a las realizaciones, en cuanto a los cometidos y deberes que tiene el Ministerio de Justicia y efectivamente estamos pasando de las declaraciones a las realizaciones, estamos pasando de la teorización a la acción a través de la presentación precisamente y la articulación con el Legislativo, en Proyectos que nos permitan corregir la deficiencia que hay en materia de Política Criminal y en materia de Política Penitenciaria.

Estamos construyendo y en este momento le puedo señalar, que en el marco precisamente de lo que es el Plan Decenal de Justicia, que fue aprobado el viernes pasado mediante un decreto presidencial y que recoge un anexo técnico de más de quinientos folios y que integra Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Contraloría, Medicina Legal, en fin, Ministerio de Justicia, Planeación que integra ocho entidades del Estado y que está estructurando lo que es el Plan Decenal de Justicia, no solo como una exigencia para haber ingresado a la OCDE, sino como un desarrollo de lo anunciado por el señor Presidente el 9 de marzo, estamos trazando la hoja de ruta y empiezan a darse las Mesas Técnicas cada dos meses como una implementación y materialización de ese Plan Decenal de Justicia en todas esas ocho entidades, o sea estamos pasando de las declaraciones a las realizaciones.

Y en ese Plan Decenal de Justicia, honorable Representante, se incluye algo que se ha venido soslayando, el deber que tienen los municipios y los departamentos de asumir sus compromisos legales, porque si es deber del Inpec, tener a los condenados, solo tendríamos un hacinamiento carcelario de menos del 3%, de menos del 3% si los municipios y las gobernaciones, cumplieran con su deber de tener o asumir a los sindicados y esto es importante ¿por qué? Porque ya está en el Plan Decenal, porque ya los municipios empiezan y las entidades locales a tener conciencia de esa obligación, porque ya el señor Procurador en un Foro Internacional de dos días que hubo, anunció y pidió que los municipios y los departamentos

asuman la obligación. Esto es un debate interesante que está generando una pedagogía de cumplimiento de los deberes legales y constitucionales que tienen los entes territoriales.

Eso que se rechazó inicialmente bajo una perspectiva de conveniencia, empieza a hacer eco y vemos cómo hoy vamos a celebrar en estos ocho días un Convenio Marco con el Atlántico, para construir dos cárceles por parte del municipio de Barranquilla, estamos próximos a firmar en ocho o diez días un Convenio Marco con el municipio de Medellín, departamento de Antioquia y municipio de Yarumal, donde nos van a entregar el Seminario Mayor de Yarumal que tiene cupo entre mil quinientos y dos mil. O sea, el Ministerio está pasando de las declaraciones a las realizaciones.

Yo celebro para no abusar del tiempo que me ha señalado el señor Presidente, la buena acogida y su sinceridad frente al documento de respuesta ante las preguntas que la honorable Representante ha formulado al Ministerio y el Ministerio está en todo el ánimo y en toda la disposición no solamente de dar unas respuestas, sino de nutrirse de la experiencia, de las ideas del Legislativo y de todo aquel que quiera ayudar a construir lo que ha hecho falta, porque vemos y no nos llamemos a engaños, hay un déficit estructural, esto no es de este Gobierno, ni del anterior, es un déficit por ejemplo en materia carcelaria que viene de décadas, hay un problema de Política Legislativa, del año 2000 al 2016, se han dictado por el Congreso cincuenta y tres leyes, incrementando penas, desbordando el Principio General del Código, que tenía un límite de 40 años, desconociendo hechos como que en Colombia vale más el lavado de activos en cuanto a punición, que un genocidio, esas cosas no se pueden presentar ante el mundo decente, decir que es menos valioso la vida y el bien que constituye el genocidio, que un lavado de activos, o sea no tenemos proporcionalidad en las penas. Hay delitos que del 2001 a este momento se han aumentado el 800%, hay delitos que se han aumentado el 800% en materia punitiva.

Hay un endurecimiento punitivo que realmente está viendo es que la pena no puede ser un perro rabioso, la pena tiene que tener un fin rehabilitador y resocializador y en eso es lo que queremos trabajar señores Representantes, queremos trabajar en un modelo de Política Criminal, que tenga los criterios técnicos y científicos de Dosimetría Penal, que tenga criterios de racionalidad de la pena, que entienda que la pena no es únicamente la detención intramural o privación de la libertad, que la pena, hay penas alternativas más eficaces y más rehabilitadoras que privar de la libertad. No queremos que los centros carcelarios sean escuelas del crimen, donde frente a un delincuente ocasional o pasional va a dañar su vida para siempre, porque allí no hay rehabilitación ni resocialización.

A todo esto, señora Representante y señores Representantes, es a lo que le está apuntando el Ministerio, no más declaraciones, más

realizaciones y en este corto tiempo que queda como usted bien lo ha señalado, no solamente mi compromiso, el compromiso del Ministerio es luchar precisamente por la materialización e implementación de la paz, sino igualmente por el marco del Decreto 2897 de 2011, que fija la competencia clara de lo que es el Ministerio de Justicia. Me parece muy bien dejar para después del 20 de julio, todo este debate con, no solo con cifras, no solo con respuestas teóricas en un comunicado que se le envía a los honorables Representantes, sino con hechos concretos que vean y evidencien el propósito de las realizaciones, más que de las declaraciones.

Quedamos pendiente honorable Representante, para ese 20 de julio, a partir de allí poder contribuir en la construcción de una Política Criminal y de una Política Carcelaria. Gracias, señor Presidente y gracias señora Representante.

**Presidente:**

Bueno muy bien. Entonces de acuerdo a lo que... Representante Clara Rojas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, gracias señor Ministro. Yo entiendo señor Presidente que, de acuerdo a la solicitud del doctor Bravo, la idea era que el Ministro terminará y pasaríamos al otro punto, pero me han informado que el Representante de la Defensoría del Pueblo, ha hecho presencia en cuatro veces que lo han citado y en ninguna se le ha concedido el uso de la palabra y que ellos tienen un informe que me parece que es importante en la Comisión, tenerlo toda vez que las cifras en algunos casos no sé si en todos o en cuáles, no corresponden con las que nos ha mencionado el señor Ministro. Entonces me parece muy valioso al menos, señor Presidente, por lo menos darle tres minutos para que él haga esa presentación y nosotros ya quedar con los elementos de juicio, digamos, para que haya una mayor ponderación sobre la información que se nos ha dado hoy. Gracias.

**Presidente:**

Muy bien Representante, vamos a hacer lo siguiente. Por cinco minutos al señor Delegado del doctor Carlos Negret, que lamentablemente no nos pudo acompañar por tener otro tipo de compromisos. Señor Defensor, tiene el uso de la palabra y terminando él, honorables Representantes, conforme acordamos entraremos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Defensor tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Germán Pabón Gómez, Defensor Delegado para la Política Criminal Penitenciaria, delegado de la Defensoría del Pueblo:**

Buenos días señor Presidente, buenos días señor Ministro, funcionarios presentes, General Mena, Director del Inpec, honorables Representantes de la Comisión Primera. Muchas gracias por este espacio y de verdad que nos parece de suma importancia este debate y estaremos atentos para intervenir también en el momento que la Comisión Primera así lo determine en próxima oportunidad.

Lo que queremos aprovechar en estos cinco minutos es manifestar la preocupación del señor Defensor del Pueblo, el doctor Carlos Alfonso Negret, frente a la grave crisis carcelaria que se presenta en el país, que de todos es conocido, pero que él directamente ha podido evidenciar en las visitas que ha hecho a los Centros Penitenciarios y Carcelarios, como también el Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria de la Defensoría del Pueblo.

Pues esta grave situación carcelaria está descrita y está advertida también por la Corte Constitucional, que en tres oportunidades ha declarado la existencia de un Estado de Cosas Inconstitucional en las prisiones y en el Sistema Penitenciario y en ese sentido pues tenemos las Sentencias T-153 del 98, la Sentencia T-388 de 2013 y la T-762 de 2015, donde en esas Sentencias se habla de la preocupación que tiene la Corte por las fallas que se presentan de manera estructural en las cárceles por la sobreocupación.

Sin embargo, hemos observado que de la primera Sentencia de 1998 a la fecha, se ha evidenciado un desbordamiento de la sobreocupación de la población carcelaria, si bien, en el 98 el hacinamiento general en los Centros de Reclusión, ascendía al 30%, al año 2016 tuvimos digamos un incremento de 56.4% de sobreocupación y para este año en consonancia con lo que manifestaba la Representante Clara Rojas, tenemos que al 12 de junio de 2017, el hacinamiento en los Centros Penitenciarios y Carcelarios del país, se ubicaba en un 47,63%, es decir, equivalente a una sobrepoblación de treinta y siete mil cuatrocientas ochenta y dos personas por encima de la capacidad de los establecimientos de reclusión.

Si bien este porcentaje en sí mismo es preocupante, pues oculta que un número significativo de Centros Carcelarios, el hacinamiento alcanza porcentajes que atentan contra los mínimos de la dignidad humana. Tenemos un registro de Centros Penitenciarios y Carcelarios que superan el 300% de hacinamiento. Establecimientos como el de Riohacha, con 453% de hacinamiento, esta cárcel de Riohacha tiene un cupo de cien, pero tiene actualmente una población carcelaria de 553 personas privadas de la libertad.

Santa Marta registra un hacinamiento del 392,30%, este establecimiento penitenciario de mediana seguridad, tiene un cupo de 312 y una población de mil quinientas treinta y seis, es decir un sobrecupo de mil doscientos veinticuatro.



Valledupar, un cupo de 256, una población de 1.183, un sobrecupo de 927, un hacinamiento de 362% y así sucesivamente hay un registro de 15 establecimientos de reclusión más hacinados del país, lo cual en su momento haremos la exposición respectiva de este análisis.

Pero además de la cifra global de hacinamiento, que es sumamente preocupante, el 47,6%, la Defensoría del Pueblo ha advertido que este porcentaje encierra otras problemáticas, otras problemáticas contrarias a cualquier concepto de dignidad humana, pues se debe tener en cuenta que si bien hay una sobreocupación en la capacidad de los Centros de Reclusión, también se entiende que hay unas dificultades de orden, de infraestructura y algunas problemáticas referidas a temas de salud tanto en el nivel básico como especializado.

Pero digamos, en el tema de hacinamiento, no solamente es el hacinamiento por la sobreocupación, sino que este hacinamiento se traduce en la ausencia de espacios adecuados para que la población interna pueda dormir, pueda consumir alimentos, pueda sobrellevar actividades recreativas o de formación y así mismo encontrar que estas situaciones de hacinamiento generan problemas de epidemias de enfermedades y aún de problemas de riñas o intentos de amotinamiento.

Valga ejemplificar la problemática que se presenta en la ciudad de Riohacha, los internos en Riohacha apenas cuentan con 50 a 60 centímetros cuadrados de área para dormir, lo que los obliga a adecuar espacios en los baños y a tender hamacas para poder extender las piernas y demás.

Eso por el tema de hacinamiento, pero por el tema de salud, tanto en nivel básico como especializado, también hay unas dificultades que es importante mencionar de manera general. Problemas referidos a ausencia de medicamentos básicos y de alto costo para tratar patologías como la del VIH, cáncer, hipertensión y diabetes. Problemas como la carencia de insumos médicos y odontológicos. El problema de represamiento de los procedimientos especializados y falta de contratación con la Red Externa de Operadores en Salud en todos los municipios.

Entre otras problemáticas, señor Presidente, se puede evidenciar estas dificultades que, digamos, también ponen en riesgo los derechos de la población privada de la libertad. Por eso la Defensoría del Pueblo, ha señalado la importancia de la construcción o definición de una Política Estructural en Materia Criminal y Penitenciaria y si bien es cierto, se reconocen los esfuerzos del Ministerio de Justicia, se reconocen los esfuerzos del Inpec y de las entidades que integran el Sistema Carcelario, se hace necesario que se construya esta Política Pública Integral y Estructural, a efecto de que no sea reactiva, sino que sea proactiva.

**Presidente:**

Señor Defensor, le voy a rogar a usted que concrete efectivamente esos temas que nos han

preocupado, nos sigue preocupando por supuesto, no, y aquí lo tratamos un poquito la vez pasada, le ruego a usted que pueda redondear para que pueda terminar su exposición y nosotros proceder a entrar en el siguiente punto del Orden del Día.

Le quiero decir al General y a la señora directora del Uspec y al señor Ministro, que hoy voy a proceder a nombrar la subcomisión que hacemos todos los años, el estudio del Presupuesto y una de las cosas que nos preocupan, a veces es la mala ejecución presupuestal, pero lo trataremos en su debido momento. Puede continuar señor Defensor, dos minutos más para que concluya.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Germán Pabón Gómez, Defensor Delegado para la Política Criminal Penitenciaria, delegado de la Defensoría del Pueblo:**

No, menos de un minuto, señor Presidente, simplemente muchas gracias. Lo que quiero plantear señor Presidente, es asumir los elementos que ha planteado la Corte Constitucional, desde el análisis que ha hecho de la problemática Carcelaria y Penitenciaria y de las visitas que ha hecho el señor Defensor y el diagnóstico que tiene la Defensoría del Pueblo, determinar la necesidad de proponer una reingeniería de la Política Criminal, es decir que no sea una política reactiva, sino que sea proactiva, que sea integral y estructural, para que pueda atacar los problemas en las sustancias y en ese sentido que digamos se pueda cumplir el fin último de la pena que es la resocialización efectiva del individuo.

Por eso la Defensoría va a continuar adelantando las visitas a los Centros Penitenciarios cumpliendo con las órdenes establecidas en las Sentencias de la Corte Constitucional, a efecto de que estos problemas se puedan superar de manera eficaz y de manera efectiva. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Bueno muy bien y le ruego pues al señor Director del Inpec, la señora Directora del Uspec, muchas gracias al delegado del señor Contralor General de la República, la señora Viceministra que se iba a hacer presente, al señor Ministro por supuesto y les quiero decir, general Mena también muchísimas gracias por concurrir, este es un tema como aquí se ha planteado por parte de todos mis colegas, los que hemos estado interesados en hacerle este seguimiento, que es para nosotros muy importante, pero que no se puede quedar simple y llanamente en las declaraciones siempre de los funcionarios, sino que nosotros sí quisiéramos aquí señora Directora del Uspec y del General, que nos puedan traer unas estadísticas, sí señor Ministro y una información real, muy concreta de que es en lo que hemos venido avanzando y no venir siempre a contar que tenemos déficit, que no se ha podido, que siempre los problemas pero no las soluciones.

Entonces en esas condiciones y de acuerdo a lo que determinó la Comisión, les agradezco nuevamente a ustedes el haberse hecho presentes y a los colegas de la Comisión por supuesto. Sí, doctor Heriberto Sanabria.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

No, gracias Presidente. Simplemente quiero hacer la siguiente observación. Desde luego para el próximo debate, lo que pasa es que como están dando el desayuno hay mucha bulla.

**Presidente:**

Silencio por favor. Desayunar no implica que hagan desorden honorables Representantes, les ruego ocupar las curules, al señor de la Aerocivil que siempre viene aquí a andar en los pupitres, le ruego el favor que si necesita a los Parlamentarios los puede citar afuera, señor de la Aerocivil, que hay muchos problemas con su entidad también. Entonces por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Muchas gracias Presidente por su talante conservador, el orden, la disciplina y el respeto, sobre todo. Es en este sentido Presidente y colegas. Se ha vuelto costumbre en esta Comisión y se va a terminar este período y no hemos podido lograr que los altos dignatarios o funcionarios convocados, pues no vengan, yo quiero resaltar aquí la presencia de los funcionarios, del señor Ministro, que siempre ha estado dispuesto, lamentable que el señor Defensor del Pueblo, que en otrora, venía mucho al Congreso y a esta Comisión, mi gran amigo Carlos Alfonso Negret, pues me imagino, por sus ocupaciones.

El señor Procurador igual y los otros funcionarios, yo espero que en la continuidad de este debate sea condición *sine qua non* que ellos estén, porque no podemos seguir solamente siendo notificados de las decisiones en la Política Penitenciaria a través de los medios de comunicación.

Señor Ministro, nosotros vamos a recibir con mucho agrado la ley de Jubileo, yo creo que la ley de Jubileo es una necesidad, no es una gabela y yo se lo he dicho al Fiscal, no es una gabela, así como le dimos la gabela a los señores de las Farc, aquí hay que darle una gabela a los que están en las cárceles sindicados por el hurto de una gallina, no por una masacre, ni por nada de esas cosas y en las cárceles hay mucho sindicados, dos años, ahora hay una ley que entra a regir y yo lo dije hace un año, Ministro, que si nos volvían a presentar una ley prorrogando esa ley, con mi voto no cuenten y eso fue una premisa de este Congreso, porque es que no hay derecho a que nos busquen para ese tipo de decisiones y de salvavidas, esa ley la hemos prorrogado por lo menos cuatro veces, cuatro veces y hay mucha gente sindicada en las

cárceles y pues nosotros aquí entregamos todas las herramientas, para que el Ejecutivo y la Justicia, hagan lo que le corresponde hacer. Simplemente quería hacer esa anotación Presidente, muchas gracias.

**Presidente:**

Bien, en esas condiciones de nuevo señores Generales muchas gracias, General Mena muchas gracias, señor Director del Inpec, muchísimas gracias, señora Directora del Uspec muchas gracias, señor Delegado del Defensor del Pueblo, señor Ministro no le digo a usted que muchas gracias, porque usted tendrá que quedarse acá, porque tiene otra cosa. Muy bien. Ah, bueno, pero eso aquí tienen que darnos el crédito, es aquí a nosotros, no a ustedes.

Quiero pedirles por favor que se acabó el recreo, por favor. Se está acabando el recreo, honorables Representantes. Les agradezco a todos los que habían venido a seguir este debate, que lo vamos a continuar, Representante Clara Rojas y a todos los demás colegas que hemos estado muy atentos de este tema. Después del 20 de julio con la nueva Mesa Directiva y aquí estaremos igual haciéndole el análisis del Presupuesto. Les digo que tienen un minuto para terminar el recreo, a los presentes por favor, muy bien.

Bueno, en esas condiciones continúa la sesión, señora Secretaría sírvase darle lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Tercero, proyectos para primer debate, discusión y votación.

**1. Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Proyecto publicado: *Gaceta de Congreso* número 688 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta de Congreso* número 976 de 2016.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente y ayer se quedó en la votación de la proposición sustitutiva de la doctora Clara Rojas.

**Presidente:**

Pregunto. Sí señora. Pregunto si ayer honorables Representantes, el resultado de esta votación con una Proposición que presentó la Representante Clara Rojas. ¿El resultado fue, señora Secretaria?

**Secretaria:**

Votaron dieciséis (16) honorables Representantes. Diez (10) por el archivo y seis (06) por el no archivo.

**Presidente:**

Entonces tenemos una de las dos alternativas. Representante Buenahora. Primero no está el Representante Silvio Carrasquilla, que es el único Ponente de ese Proyecto, o en segundo lugar volver a repetir la votación de archivo de esa iniciativa. Archivémoslo, ok.

Entonces señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la solicitud de archivo que en el día de ayer faltaron cuatro honorables Representantes. Sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

Llamo a lista señor Presidente para la votación de la proposición sustitutiva a la ponencia que solicita el archivo la doctora Clara Rojas.

**Honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián	Excusa
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élberty	No votó
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No votó
Marulanda Muñoz Norbey	No
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Édward David	No votó
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos Ramírez José Nefalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	No votó
Vanegas Osorio Albeiro	No
Zambrano Eraso Béner León	Sí

**Presidente:**

¿Falta algún Representante por votar? Representante Prada falta por votar.

**Secretaria:**

Prada votó sí al archivo, vota no, corrige su intención de voto.

**Presidente:**

Estamos en el mundo donde cuando las cosas cambian uno puede corregir de criterio. Honorable Representante, se cierra la votación. Resultado de la votación señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente han votado veintidós honorables Representantes, dieciséis por el sí y seis por el no; en consecuencia, la Proposición de archivo ha sido aprobada.

**Presidente:**

Muy bien. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

**Sí señor Presidente. Proyecto de ley número 233 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para regular la publicidad dirigida a los niños, niñas y adolescentes para la protección de sus derechos.**

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo* –C–, *Jaime Buenahora Febres* –C–, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Leopoldo Suárez Melo*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Fernando de la Peña Márquez* y *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Proyecto Publicado: *Gaceta de Congreso* número 179 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta de Congreso* número 452 de 2017.

Ponencia primer debate archivo, se mandó ayer a publicar y está en la página web, no alcanzaba a salir la *Gaceta de Congreso*, señor Presidente, de la ponencia de archivo.

**Presidente:**

Muy bien. Entonces primero que todo le voy a rogar a mis colegas, vamos a hacer un uso muy racional del tiempo y les voy a rogar su presencia, porque es que si no tenemos el quórum, aquí hay unos proyectos muy importantes Representante Carlos Edward, que podríamos evacuarlos sin mayor problema, sin mayor dificultad el día de hoy, pues les voy a rogar el favor de que podamos permanecer en la Comisión, porque pues si no tenemos el quórum como ustedes saben, yo no tramito ningún proyecto y ya seremos todos responsables de eso, ok.

Entonces Representante Rodrigo Lara, yo le voy a conceder a usted el uso de la palabra con relación a su iniciativa y después si hay algunos colegas que vayan a intervenir, entonces procederemos a racionalizar el tiempo y luego a darle el trámite respectivo según sea el caso. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Lara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente, un cordial saludo a usted y a la honorable Comisión Primera. Presidente, este proyecto que traemos en el día de hoy tiene

el muy noble propósito de regular la publicidad dirigida a los menores de 12 años. El proyecto tiene como propósito esencial la protección de los niños, la protección de los menores de edad que no tienen la suficiente defensa cognitiva a la hora de enfrentarse a la masiva publicidad que reciben todos los días.

Este es un proyecto que tiene respaldo además en una amplia Legislación comparada en diferentes países de Europa y de América Latina. Sin embargo, aquí también tocamos temas como el etiquetado de los productos de consumo masivo que van dirigidos a los niños. Yo he recibido señor Presidente, solicitudes varias, por parte de diferentes gremios, de diferentes sectores que nos han pedido que revisemos en detalle este articulado, a fin de que sea lo más asertivo posible.

El propósito aquí es acertar, Carlos Edward, el propósito aquí es proteger a los niños y para ese propósito naturalmente necesitamos que la herramienta sea el resultado del mayor consenso posible, porque no se trata de legislar de espaldas al país y de legislar desconociendo muchas realidades. Es por eso que yo voy a solicitar, señor Presidente el aplazamiento, tengo pendiente reunirme con Representantes del deporte, que ven con gran preocupación los efectos que esto pueda tener en el patrocinio del deporte y de ninguna manera queremos que este proyecto de ley, a pesar del noble propósito y que vamos a insistir en él, pudiera afectar las fuentes de financiación por ejemplo del deporte que ya de por sí tiene muy poca financiación por parte de los Entes Públicos.

Pero no quiero antes de solicitar el aplazamiento del proyecto, señor Presidente, expresar si mi extrañeza profunda por un concepto que ha enviado la Superintendencia de Industria y Comercio y que sinceramente no tiene lugar, ni tiene razón de ser. Porque empecemos por lo básico, es de por sí extraño que la Superintendencia de Industria y Comercio, presente un concepto sobre el fondo, sobre la oportunidad o sobre la pertinencia de un proyecto de ley del Congreso de la República. No veo porqué la Superintendencia que es un Órgano Técnico de sanción y de vigilancia, viene a opinar sobre la oportunidad de un Proyecto.

En segundo lugar, me extraña profundamente que la Superintendencia dirigida por el doctor Pablo Felipe Robledo, venga a expresar o a manifestar en un muy deshilachado y desordenado concepto, que los niños o un niño de tres años, doctor Buenahora, es un consumidor y que un niño de cinco años o un niño de dos años, actúa en calidad de consumidor.

Y, en tercer lugar, observo que en este concepto también nos señalan que la función de vigilar y de supervisar el contenido publicitario dirigido a los niños, se hace a través de algo llamado la Red Nacional de Protección al Consumidor y la Oficina de Atención al Ciudadano. Yo la verdad es que lo único que he observado de esta Red Nacional

de Protección al Consumidor y a la Oficina de Atención al Ciudadano señor Presidente, es la instrumentalización burocrática para favorecer los designios electorales de un candidato a la Cámara del señor Superintendente, además un candidato a la Cámara que usurpa de estos puestos y de estas funciones a fin de tratar de engrosar su Proyecto Político.

Entonces solicito que se aplace el proyecto, pero no quiero dejar de expresar mi extrañeza por este concepto que recibimos de la Superintendencia. Gracias.

**Presidente:**

Representante Carlos Edward Osorio, tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, muchas gracias. No, yo quería tomar la palabra brevemente para expresar que me parece prudente el planteamiento del Representante Lara, porque si bien es cierto, el fin parece ser plausible y es la defensa de los Derechos de los Niños, también me parece que es importante y prácticamente el Representante Lara lo ha dicho todo. Visualizar y precisar con detalle los alcances de esta normatividad.

Por eso, sin más argumentaciones señor Presidente y porque me parece que es un proyecto muy interesante, que hay que analizar con profundidad, yo quiero pedirle que tenga a bien considerar hacer parte del grupo de Ponentes, con respecto a esta iniciativa para hacer equipo con el Representante Lara, que por cierto es el autor del mismo y en su momento fijar nuestra posición puntual.

**Presidente:**

Muy bien. Reajustaremos los ponentes, porque no hay sino un solo Ponente y es el Representante Rodrigo Lara. Representante Buenahora.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

No doctor Telésforo, yo también soy Coordinador Ponente.

**Presidente:**

Ah, perdóneme, me pasé por alto, le ruego que me disculpe, sí, usted tiene toda la razón y el Representante Bravo, y sí, y Samuel Hoyos y De la Peña, en fin, sí, aquí están, qué pena, no hay problema.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

No, miren nosotros tuvimos oportunidad de participar o de escuchar sobre todo a quienes intervinieron en una Audiencia Pública y la verdad sea dicha, estuvieron presentes los distintos gremios que representan a los anunciantes, a los creativos, es decir, todo el espectro que tiene



que ver con la publicidad y la promoción de productos, obviamente en este caso dirigido a niños y adolescentes y recordábamos estadísticas, este es un Proyecto que termina tocando casi a dieciocho millones de personas, porque entre los niños hablamos de doce millones, más seis millones de adolescentes. Entonces es tremendamente importante y la trascendencia es tal que obviamente pues acá se le...

**Presidente:**

Silencio por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Y hubo controversias ciertamente, se recogieron observaciones pertinentes que fueron incluidas en el articulado que hoy se traía y me parece acertada la petición que hace el doctor Lara, sobre todo porque el tema del deporte todavía quedaba un poco al margen en la medida en que hay figuras empezando por James o Falcao, cualquiera de ellos, que de todas maneras son, no quiero decir utilizados, pero son actores también y trabajan de cierta forma para la publicidad, pero con el propósito de promover a veces buenas causas.

Entonces vamos a revisar esto y también me sorprende ese concepto y reclamo más todavía, querido doctor Lara, que no se le hizo llegar propiamente a la Comisión, ninguno de los Ponentes conocimos ese concepto.

**Presidente:**

Nadie sabe, yo no lo conozco tampoco. La Secretaria me dice que no ha llegado.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Lo cual es una tacha para el señor Robledo y que era lo prudente, hacerlo llegar a la Secretaría General o a usted Presidente de la Comisión, para que fuera conocido por el doctor Lara y el resto de los ponentes. De manera que quería decir eso y bueno y el 20 de julio ojalá estemos otra vez estudiando este tema que es trascendental para el país.

**Presidente:**

Muy bien. Ruego a los presentes hacer silencio por favor, el recreo hace como un cuarto hora que se acabó, les ruego el favor a los camarógrafos, a todos, muchas gracias, pero silencio. Representante Rodrigo Lara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente, no, quiero sumarme también a esta última apreciación que hace el Representante Jaime Buenahora. Este concepto no llega con el propósito de enriquecer el debate, sino que llega con fines filibusteros, porque lo lógico o lo procedente es entregarle el concepto con determinada anticipación a los Ponentes, por eso me ratifico en lo que señalé, que esto obedece

más a un propósito, a una animadversión personal a raíz de las denuncias que hemos hecho de la instrumentalización de la llamada Red Nacional de Protección al Consumidor, para fines burocráticos, particularmente para elegir a un funcionario de segundo nivel, en la Cámara de Representantes por Bogotá. Gracias Presidente.

**Presidente:**

¿Qué otra persona había pedido el uso de la palabra? Muy bien, entonces en consideración de la Comisión la solicitud de aplazamiento que ha hecho del presente proyecto el autor también y Ponente, doctor Rodrigo Lara y otros colegas que se han expresado exactamente en el mismo sentido.

Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el aplazamiento de la discusión de este proyecto?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Siguiente proyecto, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Tres. Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, **84 de 2016 Senado**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Transporte *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Texto aprobado en plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 401 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 478 de 2017.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien. Lamento nuevamente el estado de salud del señor Ministro doctor Jorge Rojas, que quería estar presente precisamente para eso, señor Viceministro y señor Director de la ANI, yo quiero honorables Representantes. Doctor Andrade por favor, lo invito aquí a su puesto. Ya honorable Representante un segundito. Doctor, señor Viceministro por favor sírvase ocupar su curul, ahí. Doctor Andrade por favor, vamos a ganar tiempo. Aquí esto es como le piden a usted todos los días en la W, que lo llaman a preguntarle cómo van las cosas, pero no tanto de la W como el país que espera que las cosas se ejecuten ¿verdad? Aquí también.

Honorables Representantes, este es un proyecto, Representante Navas, nos dijeron que estaba en atención de salud, espero que le haya

ido muy bien, yo estaba llamando al monitor, pero me avisaron que usted estaba. Muy bien.

Entonces honorables Representantes, este es un proyecto muy importante, yo quisiera antes de poder iniciar formalmente pues la consideración del articulado y tal, que el señor Viceministro y el doctor Andrade, le puedan dar una explicación exactamente sobre la importancia y la trascendencia de este proyecto.

Contándole a la Comisión honorables Representantes, como lo hemos hecho con todos los proyectos, que aquí hemos tenido oportunidad de poder escuchar a la Sociedad Colombiana de Ingenieros, a la Cámara Colombiana de la Construcción, que han estado permanentemente muy atentos, al Ministerio de Minas y Energía y a la Procuraduría General de la Nación, con relación a esta iniciativa y se ha logrado pues en la Cámara, porque este es un proyecto que viene del Senado de la República, allá aprobado la semana antepasada en la Plenaria, no de un día para otro.

Entonces les ruego el favor de hacer silencio. Señor Viceministro, en primer lugar usted y luego el doctor Andrade.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Dimitri Zaninovich Victoria, Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Transporte:**

Presidente, muchas gracias por el espacio y además por...

**Presidente:**

Ruego a mis colegas ocupar las curules, Representante Lara, Representante Santiago Valencia, le ruego el favor de ocupar su curul, no se me vaya a retirar porque si no me toca ponerlo en la lista roja del Centro Democrático. ¿Cómo? No señor es que aquí no está establecido en el Reglamento de la Ley 5ª, no establece en ninguna parte que haya paro de los Congresistas, ah, perdóneme señor Viceministro. Representante Angélica Lozano, que usted me había pedido el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias señor Presidente, compañeros colegas de todas las Bancadas.

**Presidente:**

Ruego el favor de hacer silencio.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Amigos conservadores y amigo Prada. Este proyecto es vital para el país porque es una reforma a la Ley 80, la ley de Contratación, es una ley que necesita revisión. Celebro la dedicación propia de usted, Telésforo, como Ponente, no me sorprende porque usted es muy dedicado, pero yo le pido a la Comisión, le pido a usted como Ponente, que

nos tomemos el tiempo, esto es una reforma a la Ley 80, cambia radicalmente las normas sobre las APP, que las APP son la tierra prometida o por APP vamos a hacer unos desarrollos radicales en todo el país en infraestructura, la ley de APP, construida en el Gobierno anterior, ya tiene tal vez seis años de vigencia, me corregirás Dimitri, 2014, 2012, tomó unas previsiones, por ejemplo que el último año de los Gobiernos Locales Territoriales, no se pueda suscribir una APP, no se pueda comprometer los recursos, aquí este proyecto deja la contratación a dedo, contratación directa de los evaluadores de las APP.

Tenemos una frágil capacidad institucional en las Entidades Territoriales para evaluar estos proyectos que proponen, prometen el oro y el moro y a la frágil capacidad institucional le sumamos, no contrate a dedo señor Alcalde o Gobernador, contratación directa de su evaluador, yo con yo.

Este proyecto empezó en noviembre del año pasado.

**Presidente:**

Ruego el favor de hacer silencio.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

¿Este es un proyecto que tiene dos años para su trámite Telésforo? Es una ley Ordinaria, entonces hoy estamos en el penúltimo día de sesiones, por favor, ¿cómo es? Vístame despacio que voy de afán, no veo la urgencia de pupitrear, ni de darle un tercer debate y votación apresurada. Esta ponencia se radicó ayer, típico del juicio y dedicación de Telésforo, que con seguridad él ya domina y ha masticado este proyecto, pero nosotros los demás no, yo lo confieso, esta ponencia se radicó ayer, para mí es de máxima prioridad estudiar una reforma a la Ley 80 en general, que además tiene un componente completamente dedicado a la infraestructura.

Yo le sugiero a la Comisión, le pido al Presidente y a los señores del Gobierno, a quien aprecio tanto como Dimitri, les cuento que es de mis favoritos del Gobierno, pero por lo mismo, por el respeto que nos merecemos mutuamente, yo le pido a la Comisión, que estudiemos con juicio este proyecto, porque es tercer debate. ¿Qué gana el país con que pupitriemos esto ahí de afán al cerrar sesiones? Cuando es un Proyecto que tiene un año y medio más de vida, no pretendo que nos demoremos todo eso, pero que el otro semestre le demos el tercer debate, con el juicio que amerita una reforma de este calado y el cuarto debate.

Entonces con el respeto, Telésforo, porque con seguridad tuya dominas con seguridad el proyecto, personalmente le confieso al país, ayer lo radicarón, yo no lo he estudiado y yo no voy a pupitrear ninguna reforma a la Ley 80, ni a la Ley de APP en esta Comisión. Mil gracias.

**Presidente:**

Y el ponente que ha durado, yo porqué honorable Representante, pues me llamaron para decirme, mire este es un proyecto como siempre pasa y naturalmente el contenido del proyecto, que ahora lo explicarán, pues le he dedicado mucho tiempo, sábados y domingos para que usted sepa, por aquí con estos muchachos y estos de allá. Ya honorable Representante, entonces yo particularmente pues ahora analizaremos lo que sea lo más conveniente y no tengo pues tampoco interés en que estas cosas salgan pupitreadas. Representante Béerner Zambrano.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Béerner Zambrano Eraso:**

Gracias, Angélica, yo en parte quisiera compartir con usted, es decir no estamos para pupitrar estos Proyectos, pero mire, el caso de Nariño y de muchas partes y aprovecho la oportunidad doctor Andrade, estamos muy preocupados por esa obra de Pasto - Rumichaca, uno no sabe que es lo que va a pasar, hermano, que ya un problema, que ya otro y de paso quedan invitados para que vayan allá, que la gente no hace sino preguntarnos, dice Dimitri, no hace sino preguntarnos, ya nos dejaron la vía incompleta Pasto - Chachagüí, eso ya es cuento del pasado, eso ya se perdió esa plata, se la robaron, bueno. Ahora ya está firmado el convenio, la licitación aprobada Pasto - Rumichaca y no han podido arrancar, no han podido iniciar, ya es un problema, ya es otro.

Me gustaría Presidente, están los funcionarios que nos expongan y si nos convencen ayudemos con este proyecto, el problema es de la tramitología que hoy existe y luego vemos si lo hundimos allá en la Plenaria o la cosa, pero es importante que avancemos, yo lo comparto en parte con usted, pero créame que lo que hemos vivido y no solamente en Nariño, en muchas otras partes del país. Entonces están los funcionarios, qué mejor que nos expongan ellos el proyecto para ver si nos convencen y acompañarlos. Eso es Presidente, gracias.

**Presidente:**

Representante Buenahora, tiene la palabra, después el Representante Carlos Abraham Jiménez. ¿Algún otro colega quiere hacer uso de la palabra? Perdón un segundito. El Representante Élbort Díaz, el Representante Albeiro, perfecto. ¿Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra? Representante Sanabria. Bueno ok., Representante Jaime Buenahora, tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias Presidente. Sin duda este es un proyecto de gran trascendencia, porque si uno revisa la historia más reciente del país y

observa el inventario de obras que terminaron en problemas, en problemas muy serios, problemas muy graves que significan gran pérdida de dinero para el Estado, fruto del Sistema de Contratación que se tiene, pues por supuesto tenemos que aceptar que se necesita una revisión profunda, un esquema normativo completamente distinto, que proteja al Estado, es decir, a los ciudadanos y me gustaría mucho por ejemplo que los funcionarios acá presentes nos presentarán primero como parte de la justificación del proyecto, la cantidad de incumplimientos de grandes contratistas del Estado, escándalo tras escándalo.

Yo siempre he dicho y lo quiero decir acá, que la gran corrupción está en el Poder Ejecutivo, donde los ceros a la derecha se multiplican y se manejan. De suerte que me gustaría ver qué ha pasado en los últimos cinco, diez o quince años, por lo menos los casos emblemáticos que nos los recordarán, que son los antecedentes para poder justificar una transformación normativa, porque si funcionara bien el esquema normativo, no estaríamos acá enfrentados a un nuevo Proyecto, si los resultados en las obras se vieran; pero uno ha visto lo que ha ocurrido en cantidad de zonas del país con la contratación pública en materia de obras.

Entonces, dado que se trata de una reforma de la mayor importancia en donde están las más grandes inversiones del país, pues yo sí quisiera Presidente que todosuviésemos la oportunidad de conocer a fondo el tema. Creo que usted como ponente hizo un buen trabajo, seguro que sí, pero acá no puede uno tener el don de la ubicuidad en la lectura para recibir a primera hora un concepto del Superintendente Robledo y luego ver esto y que la ponencia se radicó ayer y no, no corramos, si queremos estudiar pues dediquémonos a los proyectos uno por uno con suficiente juicio y yo por eso quiero pedirle el aplazamiento, es que al lado de esto hay otros temas colaterales que merecen mucha atención.

Por ejemplo, las concesiones y me refiero no solo al tema de Obras Públicas, sino concesiones en la prestación del servicio de energía eléctrica. Yo estimo que a veces se atraca cualquier ciudad, el mismo beneficiario de las concesiones en energía eléctrica de algunos pueblos de la Costa, por ejemplo, resultó beneficiario en Cúcuta Juan Carlos García, el tema de la electrificación en Cúcuta, una concesión a 30 años, eso no puede ser, ese tipo de concesiones no puede durar más de dos, tres años y si lo están haciendo bien, usted prorroga, pero cuando saqué los cálculos de las inversiones que tienen que hacer comparada a la relación o al beneficio que va a tener, se da una cuenta de que es un atraco para la ciudad.

Entonces, así como este tema de la Contratación Pública en materia de obras es trascendental, así también en algún momento hay que revisar el tema de las concesiones según los sectores de que estemos hablando. Entonces yo

sí quiero, Presidente Telésforo, que nos demos la oportunidad, entiendo la preocupación particular de Bérrer Zambrano, pero con Nariño, en relación con una obra particular, acá estamos refiriéndonos a la globalidad de la Nación colombiana.

Entonces yo sí quiero respaldar a Angélica Lozano en este tema y pedirles a todos que después del 20 de julio nos dediquemos con mucho rigor jurídico y metodológico a analizar cada uno de los artículos de este proyecto y le entreguemos a la Nación lo mejor posible, teniendo como base el buen estudio y el buen juicio del Ponente único, en este caso, que fue Telésforo.

**Presidente:**

Muy bien. El honorable Representante Élbort Díaz, tiene el uso de la palabra. A ver, un momentico, no, es que después de él va usted doctor, no se afane, aquí está muy bien anotado y el Representante Albeiro también y el Representante Humphrey Roa y el Representante Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. A mí me parece que este proyecto es muy importante, usted doctor Jaime Buenahora ha dicho algunos argumentos que hacen que necesariamente no lo dejemos de estudiar, antes por el contrario, este es un, es que no necesariamente hoy tenemos que aprobarlo, dependiendo del resultado del debate, seguramente eso nos dirá sí aprobamos o dejamos el proyecto para después del 20 de julio, pero yo sí creería que debemos de escuchar tanto al Viceministro de Transporte como al Director de la ANI, que quiero hacer un paréntesis ahí doctor Andrade, para recalcar un poquito el tema de la terminación de la Concesión del Peaje en Palmira y en ese sector.

Con mucha preocupación tenemos los habitantes, yo vivo en Palmira por ejemplo, que las obras proyectadas con los recursos que se van a recaudar de esa concesión, el municipio de Palmira no tenga por ejemplo ni una sola obra y en Palmira solamente en el municipio de Palmira tenemos cinco peajes, que me parecen exagerados entre otras cosas, porque de Palmira, del casco urbano a uno de los corregimientos de Palmira, hay que pagar peaje, es algo insólito, a pesar de que tenemos un peaje diferencial que se ha logrado por la comunidad, pero yo quisiera doctor Andrade, Viceministro, que tuvieran en cuenta a Palmira en las obras que se van a proyectar para esa concesión, para la próxima concesión, porque es inadmisibles que el Municipio de Palmira no tenga obras y que invitaría entre otras cosas a revisar doctor Andrade, de obras que nada tienen que ver con esa malla vial y están ahí, hay que revisar eso.

Pero volviendo al tema del proyecto entonces yo diría que es importante que comencemos, que analicemos el proyecto, escuchar tanto al Viceministro como al Director de la ANI, a efectos de que podamos desde ya ir decantando de

qué se trata el proyecto, aunque ya lo hemos leído repito, me parece importante, muy importante toda vez que esto se supone que va a minimizar la corrupción en el país en el tema de la Contratación Estatal.

El tema de la Contratación Estatal, los que hemos estado en el tema de la Contratación Estatal, sabemos que es muy importante este proyecto y estamos pues solicitándole a todos los compañeros que avancemos en el proyecto a efectos de que podamos por lo menos escuchar las palabras de tanto el Viceministro como el Director de la ANI. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

No, a usted honorable Representante. Representante Carlos Abraham Jiménez, tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:**

Gracias compañeros. Miren, hoy yo creo que en estos últimos quince días hemos aprobado de las mejores leyes para el Congreso, para el país, perdón, y esta es una ley como de cirujano, tiene unos pequeños detalles que cambian tanto la Contratación Pública y tiene que ser tan delicado en lo que se exprese y lo que quede inmerso en esta ley, son de esas pequeñas grandes cosas que revolucionan en el país y hemos visto con preocupación el país como está exigiendo más transparencia en el uso de los recursos públicos. Yo comparto que traigan esta ley, lo que no puedo compartir señor Presidente, usted que ha sido un demócrata, es que todas las grandes leyes de esta Comisión, han tenido ponencia múltiple, yo a usted lo respeto y lo quiero mucho, pero no le puedo aceptar que la última ley importante venga con un único Ponente que sea usted y que nos la traigan un día antes, por eso es que no la voy a votar hoy, yo quiero votar esta ley, pero no la voto con un único Ponente, la voto después de que la estudie, que la revisen mis asesores, a mí me gusta decir los temas de frente.

Es que cuando le dicen a uno un único Ponente, la radicarón anoche, hay que votarla mañana porque no, es que mire así la aprobemos hoy Viceministro, Director de la ANI, esto va a dormir un mes los anaqueles, porque el Congreso se va y solo hasta el 20 de julio va a ir a la Plenaria y todos en esta Comisión sabemos qué pasa en las Plenarias, que allá las discusiones son más reducidas, si fuera por tiempo les digo listo, los acompaño, pero es que no va a salir antes de agosto, los tiempos no les dan.

Yo sí les quiero pedir por cordura, usted que ha sido un demócrata Presidente.

**Presidente:**

No hay problema, ninguno, ninguno Honorable Representante.



**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:**

Yo los escucho hoy, pero como dice el adagio popular, el diablo está en los detalles, yo quiero leer los detalles con calma, porque entiendo todas las exposiciones, pero es que quiero escuchar no solamente a ustedes, quiero escuchar a los Secretarios de Planeación y de Infraestructura de los Municipios para saber qué están pensando con esta ley. No me perdonaría yo de aprobar esta ley a pupitrazo hoy sin haberle preguntado a los que están realmente haciendo las licitaciones, los que en verdad se están yendo para la cárcel, porque es que los funcionarios del Gobierno nacional no son los que se van para la cárcel cuando hacen unos malos pliegos, son los de los municipios. Aquí nos han puesto un San Benito, que la corrupción está en las Alcaldías, pues yo sí quiero ir a preguntar a esos Secretarios, qué es lo que viene también sucediendo, porque es que aquí, muy chévere para Bogotá, pero ¿qué sucede con nuestros municipios? Que la plata no se ejecute.

Entonces déjenos por los menos este mes que vamos a salir a hacer la socialización de esta ley, que impacta directamente a los municipios, a los departamentos y a los Entes Territoriales, para saber los beneficios que tiene la misma, todos tenemos un propósito mayor, que es que los recursos públicos se inviertan bien de forma eficiente y no se los roben y si esta ley es la que nos produce, lo vamos a acompañar, pero déjenos este mes para estudiarlo. Muchas gracias.

**Presidente:**

Particularmente honorable Representante le quiero hacer una aclaración por supuesto. Por fortuna me conocen aquí los colegas, ningún Ministro podrá algún día llegar a decir que este Representante pues no, tiene particular interés por una ley, si lo hice que fue casos excepcionales por una solicitud pues muy expresa viniendo del Senado de la República, que ha tenido igual un solo Ponente, pero no tengo el menor inconveniente porque Representante Carlos Abraham, usted lo ha dicho, aquí no puede quedar sobre todo cuando nosotros nos hemos dado una batalla muy dura en muchas cosas, la menor duda respecto de la transparencia, porque todo el mundo quiere que no haya ningún mico ni cosa parecida.

Respecto a los micos u orangutanes yo sí tengo mucho cuidado como usted bien lo sabe, que gracias a ustedes, en la Plenaria de la Cámara derroté hace no mucho, un Informe de Conciliación que nos querían meter un orangután así de grande y hoy estoy muy pendiente de un proyecto que hay por ahí de fotomultas y todas esas cosas, porque es que uno no puede convertir los proyectos de ley en eso, pero tengan la absoluta tranquilidad todos y si ahora así lo deciden los colegas, no hay ningún problema, yo no tengo absolutamente ningún problema Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Albeiro Vanegas y Representante

Juan Carlos ahora después. Representante Albeiro Vanegas tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

La responsabilidad y la transparencia con la que usted ha manejado los debates doctor Telésforo Pedraza, nunca se podrá poner aquí en discusión, además aprovecho para felicitarlo por la disciplina que usted aplicó en el ejercicio del trabajo que se hizo aquí en la Comisión Primera.

Luego alrededor de su labor lo único que podría haber es un reconocimiento y una felicitación por la tarea que está terminando, primero eso. Segundo, apreciados Representantes, escuchemos a los funcionarios del Gobierno nacional, para que nos expliquen el contenido de este proyecto, escuchémoslos, es lo que con sabiduría podemos hacer y ya veremos si en el desarrollo de la discusión encontramos que es sabio votarlo o no. Me parece que es muy difícil votarlo de una vez, pero mi proposición es la de que escuchemos al Viceministro y al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura para que nos comiencen a abrir el entendimiento sobre este proyecto del que en serio está pendiente todo el país. Este es un proyecto clave, muy clave, pues vamos a escuchar y si la sabiduría nos acompaña lo votamos o sino lo votamos en el próximo período luego de que como aquí se ha dicho, nos asistan suficientes razones para saber qué vamos a votar con responsabilidad una norma tan importante para el país.

Quiero escuchar porque yo este proyecto no lo había visto, hasta ahora lo estoy viendo y a mí me queda muy difícil votarlo hoy así de sopetón se dice, pero el proyecto es bueno, debemos escuchar los funcionarios del Gobierno nacional.

**Presidente:**

Muchas gracias honorable Representante. Representante Heriberto Sanabria.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente. No, yo simplemente quería hacer la siguiente reflexión. Yo tengo un ensayo académico sobre la Ley 80, mi tesis de grado fue sobre la Ley 80, y me llevé mucho tiempo analizándola, estudiando, investigando, consensuando, yo no dudo de la importancia del proyecto de ley, yo no dudo de eso y menos voy a dudar de la rigurosidad de Telésforo, jamás voy a dudar, o es que aquí haya intereses previos, que se conciba pues que hay que presentarlo a último momento para pupitriarlo, no, no, pero yo sí quiero simplemente dejarle al país una reflexión. Que el doctor Andrade está aquí como funcionario del Gobierno y el Viceministro, con el propósito de sustentar un proyecto de ley para que, dentro de seis meses o un año, no vamos a decir que el doctor Andrade estuvo aquí citado por la Comisión, para

influenciar que la vía Pasto-Chachagüí o que la vía Palmira yo no sé dónde, o que la malla vial del Valle del Cauca.

Quiero hacer esa observación, quiero dejar esa constancia porque pues nosotros estamos en cumplimiento de nuestro deber, yo tengo muchas preocupaciones y por ello iba a sugerir una modificación Presidente y era que como hay tantos temas que se derivan de este proyecto y tantas preocupaciones con el tema de obras en el país, que invirtiéramos el orden, aprobáramos el siguiente proyecto de ley que es la Doble Instancia, que todos lo conocemos, que todos lo hemos socializado, que el señor Ministro de Justicia lo ha socializado hace mucho rato y que retomemos este tema y si es posible nos vamos hasta las dos de la tarde con ese tema tan importante que indudablemente se requiere, si así lo desean. De lo contrario Presidente, la decisión que tome la Comisión, el Partido la respetará.

**Presidente:**

A ver honorable Representante mire yo creo que no hay necesidad de buscar esa alteración entre otras razones, yo particularmente como Ponente, pues me gustaría como lo han pedido aquí algunos colegas, que se escuchara brevemente a los funcionarios y no tengo ningún inconveniente en pedir que se posponga la aprobación del proyecto y poder continuar ordenadamente con el siguiente punto del Orden del Día, porque tenemos tiempo suficiente y el otro, el siguiente proyecto no va a ser demasiado el problema.

De tal manera que yo les agradecería a ustedes que escucháramos unos minuticos a algunos colegas que han pedido el uso de la palabra, yo particularmente quiero decirle a la Comisión, no tengo el menor inconveniente, si lo hice, lo hice naturalmente por tratar de contribuir de alguna manera, pero soy perfectamente consciente de las observaciones de ustedes. Representante Juan Carlos García, perdóneme, es que se me juntaron todos. Ya, ¿ya habló? Entonces listo. Seguimos entonces con el Representante Fernando de la Peña.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:**

Gracias Presidente. Bienvenido señor Viceministro, doctor Andrade. De verdad que el proyecto hoy en consideración, el cual quizá con las dificultades que tiene el país en materia de infraestructura, en materia de contratación, específicamente en lo acaecido con la Ruta del Sol.

**Presidente:**

Silencio por favor. Silencio.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:**

Y con Navelena y sobre todo en mi departamento que básicamente impacta al

departamento de sur a norte y viceversa en unos 14 municipios, pues ha llevado a que la Ley 80 y los decretos reglamentarios tengan que ser más rigurosos en este aspecto, con el objeto de evitar las dificultades que hoy tiene el país, quizá el señor Ministro optó por este trámite para apuntalarlo en una transparencia, en un cumplimiento, en un financiamiento del mismo mucho más efectivo y que no ocurre simplemente en estas dos obras descritas, sino que tiene que ver con toda la infraestructura en el país.

Ya veíamos cómo nuestro Representante Béner Zambrano, también señalaba lo atinente a la vía Pasto creo que Ipiales-Rumichaca. En ese orden de ideas sí yo creo que o usted señor Presidente, quien ha obrado a lo largo y ancho de su vida pública y privada con rectitud, con pulcritud, pues realmente no nos deja ninguna duda en el aspecto de haber traído una Ponencia en el día de ayer para debatirla en el día de hoy, con muchos proyectos de más envergadura, inclusive hemos tramitado no solamente aquí en la Comisión, sino en la Plenaria de Cámara.

En consecuencia de ello yo consideraría señor Presidente, atendiendo la estadía tanto del Viceministro como del doctor Andrade, de Transporte como del doctor Andrade de la ANI, pues una complementación al proyecto para formular dentro de nosotros mismos un concepto mucho más valioso y de esta manera pues también darle aplicabilidad a lo solicitado por la doctora Angélica, en el sentido de aplazar el proyecto, dada la magnitud del mismo, con el arte de construir y de formar un mejor proyecto, con el objeto a ver si podemos de una vez por todas finiquitar las deficiencias y las debilidades que tiene la contratación en Colombia, no solamente a nivel nacional sino a nivel regional. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Bueno, entonces les voy a pedir un favor, no Representante Clara Rojas, usted está inscrita aquí, lo que pasa es que antes que usted pidiera el uso de la palabra, yo quisiera dársela a todos al tiempo, pero no se puede. Representante Germán Navas, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente. Mire, si ustedes que entienden de contratación, están preocupados con esto, como estaré yo que jamás en mi vida he manejado Contratación Pública y sobre todo cuando tengo fresco aún los recuerdos de algo que se llama Odebrecht, ¿creo que todos los han escuchado no? Yo ya le tengo pánico a éstas cosas.

Usted entiende de esto lo ha dicho doctor sabe yo no, yo tengo asesores a los cuales tengo que mostrarles esto, sería un irresponsable no consultar con quien sabe de esto y votarlo yo, yo no vine a hacerle favores a ningún Ministro, ni a ningún

Director de Vías, a nadie, yo vine a servirle al país y me preocupa, gracias doctora, me preocupa que aquí veo el dedo acusador de Peñaloza metido en esto. Quiero ver hasta dónde lo metió. ¿O me dicen que Peñaloza no estuvo? ¿Que no mandó sus delegados? ¿O es que Peñaloza es el mejor contratista? No, yo quiero saturarme de razones y si esto es bueno lo votaré, sino no, pero no entiendo cómo sino sé de contratación, voy a aprender en diez minutos. Yo necesito entregarle esto a mi asesor, decirle mire con su Departamento ahí en el Rosario, míreme esta cosa e infórmeme que hay acá, yo no trago entero señores.

No tragué entero hace 18 años, los malabares de Peñaloza, mucho menos voy a tragar entero esto cuando me dicen que él metió mano aquí también. Seamos prudentes, yo no quiero aparecer en letras de molde dentro de seis meses, repitiendo un Odebrecht o cualquier cosa de esas, yo no quiero, por fortuna no he aparecido nunca en ese tipo de letra y no quiero aparecerlo ahora.

No entiendo, ¿qué afán hay de que lo estudiemos hoy? Sí tenemos un mes para hacerlo y en mi caso yo no lo voto, le consulto a mi asesor que entiende de esto y cuando él lo haya visto votaré, lo demás es imprudente, lo demás es hacerle juego quién sabe a quién. Gracias.

**Presidente:**

Bueno no, honorable Representante todo muy respetable, pero hemos hecho todo aquí con mucha transparencia, independientemente de las observaciones que tienen respecto de la necesidad de conocer más del proyecto. Representante John Molina.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo:**

Gracias Presidente. De igual manera como muchos Representantes lo han manifestado, sería importante escuchar al Viceministro y al Director de la ANI, ya que los tenemos acá y pues Presidente con su venia quisiera aprovechar al Director de la ANI, para una problemática que hoy se presenta en mi departamento, no es desconocida por usted, el tema del viaducto y ni siquiera, no es en mi departamento, es en el departamento de Boyacá, pero afecta al departamento de Casanare, el tema del viaducto.

Una obra que no hace un año se inauguró, un año, dos años y ya hoy presenta unas fallas estructurales grandísimas, está a punto de quedar incomunicado el norte y centro del departamento de Casanare y quisiera pedirle a usted su intervención para que se inicien las obras en la vía central de Casanare, en la vía, en el doble carril que se va a construir de Villavicencio a Yopal, pues hemos visto unas banderas y cada que vengo a sesionar veo que colocan una banderita todo el tiempo y ya va más de un año que el ex Vicepresidente Germán Vargas firmó la concesión y nada que arranca.

El tema del Sisga, el secreto del Sisga tampoco, pasé hace un mes por esa vía y están haciendo unas adecuaciones, pero son unas adecuaciones demasiado sencillas, estuvimos en una reunión y le quiero pedir a ustedes ahí, porque estuvo una funcionaria del ANI, en la inspección del Secreto del municipio de Sabanalarga, en donde con sorpresa vimos que un peaje fue trasladado del sitio donde inicialmente estaba, la comunidad solicitó que no se colocara ahí porque iba a impedir el tránsito dentro de un margen muy corto, en algún momento y le agradezco al doctor Dimitri, que siempre me ha escuchado y que siempre ha estado atento, pero tenemos que darle soluciones.

Perdón Presidente, es que estaba dirigiéndome al doctor Andrade. La señora, la Delegada de la ANI, le solicitamos una copia del acta, de más o menos dos meses y todavía estoy esperándola, entonces sino pues tendría que recurrir a denunciarla, porque está omitiendo un, está cometiendo una falta grave. Presidente y les agradezco muchísimo que nos ayuden.

**Presidente:**

Claro por supuesto, tiene toda la razón. Representante Clara Rojas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial tanto al señor Viceministro como al doctor Andrade.

**Presidente:**

Perdón Representante Clara Rojas. Aquí el que cede el uso de la palabra no interviene pues le toca esperar después. Representante Clara Rojas.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Muchas gracias Presidente. Yo quisiera unirme a la solicitud de la doctora Angélica de solicitar el aplazamiento, pues efectivamente pues hasta ayer fue publicado este proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 478 del martes 13 de 2017 y a pesar de que el doctor Navas dice que el Google, pero mire que gracias a eso la pudimos tener impresa doctor Navas entonces. Bueno simplemente decir que en todo caso la tenemos, pero no hemos tenido el suficiente tiempo para analizarlo como corresponde. Como ellos en algún momento por lo menos van a hacer una explicación sumaria, que yo creo que es valioso. De manera preliminar pues tuvimos oportunidad de revisar el proyecto y vemos con preocupación el tema del artículo 21, que trata de sustituir la vía férrea que en Colombia gracias al Google doctor Navas, pues representa más de dos mil setecientos treinta kilómetros en Colombia, estamos hablando de las dos costas estimados colegas, las dos costas, la Pacífica y la Atlántica, que hoy tenemos en vía férrea, para volverlo obras de vías que incluso la ponencia cambió y lo pone a todo el Sistema

de Infraestructura, que es importante saber por qué cambio del Plan como venía presentado. De manera que aquí no es menor el tema que venimos a tratar.

El otro tema es el tema de la contratación estándar, sería ideal también tener concepto del Ministerio de Hacienda, de Planeación Nacional, de los Gremios, igualmente de la Asociación de Alcaldes y Gobernadores. Yo comparto plenamente lo que ha presentado el Representante Carlos Abraham, porque el tema de los contratos estándar, doctor Bravo, usted recordará que aquí analizamos el tema de las cárceles y en las cárceles cambiaron el Sistema de Contratación para poner unos pliegos tan exigentes, que solo había una empresa que podía cumplir las condiciones. Luego por ese mecanismo pues imagínese usted a dónde se llega.

Entonces como hay tantas cosas de esas en el aire, sí es importante hacer total claridad de cuáles serían las condiciones de los pliegos así fueran estándar.

Y el último tema que me parece vital, por eso me parece tan importante traer aquí al Ministerio de Hacienda, es el tema del pago diferido y los intereses indexados. Yo lo que había entendido es que aquí y eso que yo no soy experta en contratación ni en administración, ni tengo que ver nada de los contratos, pero sí recuerdo que en la opinión pública había gran preocupación con los contratistas, la última reforma que yo lamentablemente estaba secuestrada, pero me enteré, eliminaron los anticipos justamente para evitar que los contratistas tuvieran un mal uso de los dineros, aquí se establece un pago diferido y luego se podrán reconocer intereses indexados. Entonces a la final de la liquidación del contrato, ¿cuánto va a valer un contrato? Entonces sí es importante tener en cuenta que hay pagos que dependen de la entrega de las obras, no se trata de pagos diferidos, sino de pagos, la forma de establecer, ¿por qué intereses? Simplemente son dudas que me surgen con una lectura rapidísima en el Google y en el proyecto aquí a marchas forzadas, pues porque hoy igualmente también teníamos varios proyectos para revisar.

Entonces yo también comparto lo que ha presentado el señor Presidente, que al menos sumariamente sí los escuchemos para entender el alcance y en todo caso si nos pueden ir ilustrando sobre éstas inquietudes y señalar que este proyecto crecería con la venía del señor Presidente, participación de todos los partidos para la ponencia y si se pudiera hacer una Audiencia Pública para estudiar y escuchar a los gremios en especial los Alcaldes y los Gobernadores, yo creo que sería fundamental. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente. Presidente, primero reitero los agradecimientos por el manejo que ha dado usted a la Comisión, por el orden, la seriedad y la disciplina que ha puesto en los debates, pero sí tengo que decirle señor Presidente, que me sorprende hoy usted con la noticia de estudiar este proyecto tan rápido y se lo agradecemos que lo ponga a consideración de la Comisión, que eso es lo bueno porque a partir de hoy entramos a estudiar ya este proyecto, por lo que ve ha radicado usted la ponencia de una forma responsable, seria y sé muy bien que lo que usted está presentando, lo está presentando con transparencia.

Aquí tengo que decirle al doctor Navas, los que tocamos el tema de la Ley 80, no es porque hayamos metido las manos en la contratación, aquí estamos tocando el tema es porque nos compete la obligación de lo que va a suceder con la contratación a futuro, no porque haya corruptos aquí en la Comisión, en ningún momento, pero si tenemos que decirlo y yo sí no sé con el mayor respeto, a quién se debe la publicidad negra, porque hay que ser sinceros, la publicidad negra que colocan frente al tema de la corrupción.

Esa propaganda donde sale un señor diciendo, entre políticos y contratistas ahí están los torcidos, que nos den claridad señor Viceministro y Director de la ANI, lo digo como Gobierno y no como ustedes, pero si hay políticos que los pongan en la Picota, no tenemos ningún temor, ninguna duda, pero no pueden generalizar en ningún momento ese tema, porque así como hay políticos corruptos, también existimos políticos limpios y transparentes, que queremos hacer las cosas bien, pero no puedo aceptar que el Gobierno nacional avale una publicidad engañosa, diciéndole a la gente que todos los políticos son corruptos. ¿Por qué no los colocan con nombres propios? Sin temor alguno, si tienen las pruebas de que los políticos y los contratistas son los corruptos, pónganle el nombre a los políticos, denúncielos, llévenlos a la Fiscalía, pero no nos generalicen a todos y si es de la Fiscalía, haremos el ejercicio para que la Fiscalía.

Señor Presidente, una Moción que me están pidiendo allá.

**Presidente:**

Una interpelación.

### **Honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Una interpelación apenas. Quisiera que nos explicará bien cuál es la publicidad concreta del Gobierno.

### **Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias. Yo creo que la han visto, lo que pasa es que no la han detallado.



**Presidente:**

Son unas cuñas en la televisión que las están presentando todos los días, yo lo he visto.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Unas cuñas donde dicen, de la Fiscalía, según me dan claridad ahorita y yo con el mayor respeto, pues hay que decirle que los ponga de una vez y que los investigue, pero no puede generalizarnos a nosotros a los que hemos venido haciendo las cosas bien o lo mejor posible por el país. En esa sí quería hacer la anotación y agradecerle al señor Viceministro y al Director de la ANI, que vengan a explicarnos este proyecto, a sustentarlo. Claro, es muy importante escucharlos, porque nos pueden dar claridad, hoy podemos escucharlos, pero el problema es que hoy los vamos a escuchar, pero no vamos a comprender muy bien lo que existe aquí esbozado en el proyecto. Porque una cosa es lo que ellos nos dicen y lo digo con el mayor respeto señor Presidente, claro yo me dedico y los escucho y les pongo atención, pero también solicito que el día que vayamos a aprobar esto, sino se hace hoy, también vengan a acompañarnos, para que nos den claridad de muchas dudas e incertidumbres que nos está generando el proyecto, en especial y dejo la inquietud aquí a la luz pública.

En la mayoría de nuestros departamentos hay Obras Públicas y de toda Obra Pública, sacan los recursos para la contratación de la interventoría, pero por desgracia se suspende la obra y nunca se suspende la interventoría, la interventoría va funcionando y lo digo por experiencia de siete años, que hay una obra tratándose de ejecutar y no han podido a través de Fonade, porque no tienen interventoría. Entonces las interventorías están cobrando sin tener a quien hacerle la interventoría y mi pregunta es, sí se suspende el contrato principal, ¿por qué no se suspende el contrato accesorio? Que creo que es lo que corresponde.

Y en la misma situación tenemos que decirlo, hoy día las concesiones están cobrando los peajes, no todas, algunos peajes son de las concesiones, el ejemplo clásico, el Sisga, Bogotá-El Sisga, Tunja-Sogamoso, esa obra se la pasan en reparación totalmente siempre, no hay un periodo del año que no haya reparación. ¿Cuál es la interventoría? ¿Cuál es la Ejecución? ¿Quién le hace control a eso? Claro ellos tienen la obligación de mantener la vía, pero ¿Recursos de peaje? ¿Recursos de ellos? O recursos del mismo Gobierno de lo que les han asignado.

Eso, tenemos muchas inquietudes y esta mañana le escuchaba aquí para darle la tranquilidad al doctor Navas, para que de pronto averigüe, escuchaba en palabras claras del señor Alcalde de Bogotá, que está buscando que el 50% de los peajes de acceso a la ciudad Capital, hagan parte para el mantenimiento y mejoramiento y ampliación de las vías de acceso a la Capital. ¿Eso

es factible? ¿Eso está? ¿Cómo está? ¿Dónde está? Y eso para nosotros es importante.

Yo no quiero extenderme señor Presidente, para dejar para el debate, pero sí le pido a usted por Mesa Directiva, para que miremos el tema de la publicidad engañosa que se está haciendo en contra de los mismos políticos.

**Presidente:**

Hoy vamos, voy a, sí yo he visto la publicidad, la verdad no me gusta, yo comparto con usted la manera como está enfocada esa publicidad, porque realmente usted tiene toda la razón, uno no puede estar todos los días en La Picota Pública, bajo la sospecha de cada cosa que está haciendo, ¿Es qué quién sabe qué cosas están mal?

Yo por eso hoy honorables Representantes y le anunció al Gobierno ahora, para que puedan hacer una breve intervención para seguir al siguiente punto del Orden del Día, es que el proyecto se aplase sin ningún problema, yo presenté eso como suelo hacer mis cosas, pero no tengo el menor interés en que digamos que vamos a una votación, ni cosa parecida, lo más importante es la tranquilidad de la Comisión y lo más importante es nuestra responsabilidad hacia afuera y esa la tengo yo por supuesto Representante Humphrey Roa, con toda tranquilidad comparto lo que usted ha dicho en el día de hoy, no porque uno trate éstos temas, tengo yo interés, no tengo ni, no soy ni contratista, ni familiar de ningún contratista, ni he ido jamás, no sé dónde está hoy el despacho del Ministro de Transporte, por cierto.

De tal manera que pues. Representante Juan Carlos García.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos García Gómez:**

Señor Presidente, muchas gracias. Yo creo que la intención manifiesta de esta Corporación es el aplazamiento por la envergadura de este proyecto, pero a su vez escuchar a los funcionarios. Estamos frente a esa realidad en este momento y tenemos la realidad de que el Ministro de Justicia, está desde ayer en la Comisión con un proyecto al cual estamos pues en un Quórum bastante corto señor Presidente y en el cual el Partido Conservador igualmente tiene un compromiso de elecciones de dignatarios.

Estos proyectos de la Ley 80 pues generan un gran costo de quejas, cualquier reforma y ante esto yo pienso que es la oportunidad como lo decía Angélica, que desde la Comisión Primera no solamente le podamos hacer un análisis más largo a la Ley 80, no solamente en estos nueve artículos que se presentan en el día de hoy de la modificación, sino también poder estructurar algunas propuestas que puedan ayudar a enriquecer este proyecto.

Y empezar en el debate de escuchar a los funcionarios, pues va a terminar en un debate de Control Político en la Comisión, señor Presidente,

ese debate de Control Político lo debemos hacer con mucho tacto, ya la Corte Suprema está pidiendo las Actas de las Comisiones en donde los Congresistas hacen gestión sobre sus carreteras, sobre sus vías, si tenían algún interés en particular por estar el Congreso de la República estar haciendo un seguimiento político.

Entonces yo creo que debemos Honorables Congresistas, si bien darle trámite a la suspensión del proyecto, pasar al siguiente proyecto, si quieren al final o después escuchemos los funcionarios, pero yo creería que deberíamos hacer una citación con más herramientas, con más dientes sobre el proyecto y que nosotros también como Congresistas podamos intervenir sobre algunos temas, no sobre lo presentado el día de ayer, una ponencia en la cual ya estamos de acuerdo, hay que tener más tiempo en un tema tan difícil en la coyuntura. Señor Presidente, por eso esa es la petición que hizo Heriberto Sanabria, pasemos al siguiente punto de la Pérdida de Investidura y si quiere al final los escuchamos.

**Presidente:**

Vamos a hacer lo siguiente, casi la gran mayoría de los colegas han tenido oportunidad de hablar, yo creo que no hay razón para qué, si muchos de los colegas ya no están, sí este proyecto va a ser estudiado después del 20 de julio, Representante Béner Zambrano, yo pues usted me ha, yo tengo que tratar de auscultar cuál es el feeling, qué es lo que serviría. Entonces era para someter a consideración de la Comisión, la proposición.

**Honorable Representante Béner Zambrano Eraso:**

¿Lo que usted puede autorizar es que para qué los invitó Presidente? Yo no he dicho que lo aprobemos Representante Juan Carlos, ¿por qué no los escuchamos? Cuando usted va a una cita le molesta o nos molestaría que a uno no le escuchen Representante Heriberto, aquí no hemos dicho de un debate de la vía a Rumichaca, ni un debate de los peajes, que los escuchemos. Nada más, cinco minutos, usted Presidente. ¿Cuál es el problema?

**Presidente:**

Sí ustedes así lo desean honorables Representantes para no pasar con mucho gusto pasamos a escucharlos por diez minuticos y señor Viceministro y doctor Andrade y una vez que ellos intervengan, pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Tranquilos, doctor, tranquilos aquí nadie está bravo, aquí todo el mundo está muy contento, pero además está de cumpleaños Pedrito Pereira y cómo podemos estar muy bien. Muy bien, pero que no se notó, que ustedes estaban pendientes de todo, pero que ninguno trajo por ahí una champañita o algo así. Tiene el uso de la palabra señor Viceministro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Dimitri Zaninovich Victoria,**

**Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Transporte:**

Muchas gracias Presidente y muchas gracias a toda la Comisión que creo que en su sabiduría ha decidido aplazar la votación, pero que agradecemos nos den este espacio para exponer algunas de las ideas y ¿por qué la urgencia de este proyecto?

Aquí han quedado dos cosas claras, lo primero Presidente, todos han destacado su integridad y el reconocimiento que usted tiene y eso es garantía para todos del manejo que se le ha dado a este proyecto y queremos extenderle ese reconocimiento y ese agradecimiento.

Y lo otro que queda claro, es que es urgente hacerle mejoras a las diferentes normas que representan el Marco Legal de la Contratación. Las Normas de Contratación, no solo están en la Ley 80, también tenemos la Ley APP, la Ley de Infraestructura, diferentes normas que de una u otra forma afectan la contratación y lo que hoy está pidiendo el país, es que sigamos evolucionando, que sigamos mejorando esas normas para cerrar los vacíos, para hacer los ajustes que promuevan la transparencia y ese es el eco que hemos encontrado siempre en el Congreso, ese es el respaldo y la voluntad que encontramos hoy en la Comisión y por eso agradecerles por la oportunidad de compartirles este proyecto.

Lo primero es que este proyecto lleva una socialización con las diferentes entidades, gremios, que son dolientes en la contratación. Aquí hemos tenido un trabajo muy de la mano de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, de la ANDI, de la Cámara Colombiana de Infraestructura, incluso con Asobancaria, hemos tenido discusiones y en el cual seguimos en un proceso de concertación de los diferentes temas que tiene este proyecto.

Lo segundo es que es un proyecto que busca hacer diferentes ajustes a lo largo de normas que inciden sobre la contratación. Así que una primera parte del proyecto, está específicamente concentrado en Ley 80 y en cómo hacemos más transparentes y cómo incrementamos la competencia en los procesos de contratación. Y ahí voy a hacer solo un barrido, hay artículos en los que buscan dividir o exigir los dos sobres, ese es un proceso que ha sido exitoso en el Sector de Infraestructura y que lo queremos seguir extendiendo, para que no haya la posibilidad de discriminar a través de condiciones subjetivas a los proponentes.

Mayor publicidad en el cual se fijan unos tiempos mínimos de publicación en el CECOP, así mismo tenemos los pliegos únicos que es uno de los elementos que ha sido exitoso en el caso del Inviás. En el Inviás, hemos hecho Convenios con muchos municipios y lo que encontramos es que antes de haber pliegos únicos, teníamos que casi el 84% de los contratos de los municipios estaba en un solo proponente. Con aquellos municipios

donde empezamos a trabajar pliegos únicos, los procesos con un solo proponente, se redujeron al 17%, es decir que ahí hay una buena práctica con buenos resultados que queremos seguir extendiendo.

También hay otras normas que lo que buscan es que en la contratación se pueda hacer una ejecución más efectiva, más eficiente y tenemos varios casos, aquí el Representante Bérrer nos hablaba de las diferentes obras que están paradas en el caso de Vinar o nos hablaba también el Representante Molina, de los proyectos que tienen problemas, pues precisamente lo que buscamos es acelerar la ejecución, ¿ejemplos que tenemos? Uno, facilitar que las licencias, que las autorizaciones que da el ICANH, queden a nombre de una persona natural que hizo esas, que hizo las investigaciones, sino que sean parte del concesionario y no quedemos atrapados en torno a un grupo de arqueólogos que hoy es quien domina y quienes terminan siendo casi que dueños de las autorizaciones arqueológicas de los proyectos.

En el caso de las Universidades, creemos que deben entrar y yo sé que el Representante Jiménez, tiene una proposición al respecto, creo que lo podemos revisar, pero es que las Universidades compitan en igualdad de condiciones en los diferentes procesos de contratación. En algunos casos las Universidades no tienen los conocimientos, no tienen las capacidades específicas para desarrollar algunos contratos y la contratación directa, los convenios, se ha vuelto en un esquema de hacerle el paso, de hacerle el quite a ese proceso competitivo de contratación. Creemos que, si tienen las capacidades, si tienen el conocimiento, pues que compitan en igualdad de condiciones.

En el caso del avalúo comercial, también estamos teniendo muchos problemas en la ejecución porque tienen unos períodos de vigencia, los avalúos comerciales que no nos están dando el tiempo suficiente para hacer los procesos de adquisición de predios y de expropiación.

Un tema muy simple, pero que tiene un alto impacto y es cómo notificamos a los herederos, nos encontramos en el caso de la ANI, que tenemos el programa más grande y más ambicioso de infraestructura, ciento cincuenta y ocho predios bloqueados, en los que no se han podido adquirir, porque no se puede o no está reglamentada la forma de notificar herederos y están bloqueados los diferentes proyectos a lo largo del país. Igualmente, adquisición predial, cuando se tiene un permiso de intervención voluntario que pueda darlo el heredero poseedor sin esperar que surta todo un proceso de sucesión.

Y la tercera parte de este proyecto, son modificaciones a la Ley APP, recordemos que la Ley APP es una ley que se sancionó en el 2012, es decir que tenemos cinco años, cinco años de vigencia de esta ley y son cinco años en que

hemos sido muy exitosos en los proyectos de transporte, son cinco años donde la infraestructura ha mostrado que se pueden hacer proyectos a largo plazo, donde no hay anticipos, donde se distribuyen bien los riesgos, pero también son cinco años donde hemos encontrado problemas de esa ley, es una ley que no la hemos revisado desde el 2012 y encontramos que hay ajustes. Ajustes sobre todo en algunas características.

Uno. La ley creó una asimetría entre la Nación y los Entes Territoriales, creemos que en algunas cosas los Entes Territoriales, también deben tener unas mismas condiciones que la Nación y el resultado de eso, es que hoy los proyectos de APP son muy exitosos en infraestructura de transporte a nivel nacional, pero se han rezagado en otros sectores y se han rezagado sobre todo a nivel de Entes Territoriales, no tenemos grandes proyectos aprobados de APP en Entes Territoriales, sí queremos romper con esas asimetrías que se establecieron en el 2012 y que creemos que después de cinco años es un período suficiente para reflexionar y para hacer los ajustes.

Finalmente, el proyecto termina con un artículo nuevo, que está en la ponencia, el cual busca dar mayor claridad y mayor transparencia en el momento de la liquidación y la terminación de los contratos. Creo que eso los casos que hemos sufrido en los últimos meses, nos han también traído lecciones que tiene que haber mejor claridad para el proceso de terminación de los contratos y eso es clave para el sector bancario, lo tenemos muy claro, si el sector bancario no tiene claras las reglas de salida de un contrato, pues eso estaría generando un riesgo para la posibilidad de inversión en contratos a futuro y creemos que es clave que haya esa tranquilidad del sector bancario, para invitar y facilitar el crédito y la financiación de los proyectos a futuro.

Este es un barrido muy rápido Presidente, que quería hacer de los principales puntos, es un proyecto que recoge muchas buenas prácticas, así que toca varias de las leyes que inciden en la contratación y como decía el Representante Jiménez, es un proyecto de cirujano, de muchos pequeños ajustes, porque queremos construir sobre lo construido, porque queremos que esta Comisión siga aportando en la evolución de los procesos de contratación, aportándoles transparencia, aportándoles eficacia y sobre todo que nos permita ejecutar muy bien los recursos de los colombianos.

**Presidente:**

Doctor Andrade, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Andrade Moreno, Presidente de la ANI:**

Bueno, ante todo un saludo muy especial para el Presidente de la Comisión y para todos los honorables Representantes aquí presentes y

muchas gracias por la oportunidad de presentar aquí nuestros puntos de vista.

Nosotros estamos de acuerdo en que este es un tema supremamente importante, es bueno que lo analicen, que lo hablen con las regiones y que lo consulten con sus asesores para poder sacar de este debate lo mejor posible en términos del mejoramiento de la Contratación Estatal.

La mayoría de estos cambios realmente tienen que ver con la Ley 80, son pocos los cambios que tienen que ver con la Ley APP, que es la que afecta a la Agencia Nacional de Infraestructura y el más importante de todos lo acabo de mencionar el Viceministro. Entonces yo solo voy a añadir un poco más sobre eso porque el resumen que ha hecho el Viceministro es muy completo y también entendemos pues la falta de tiempo que tenemos en este momento.

Pero en este evento hay un vacío de cómo se liquidan los contratos de APP y ese vacío de cómo se liquidan los contratos de APP, está generando dificultades para obtener la financiación de los mismos. Como en este momento el país le está apostando a construir la infraestructura a través del mecanismo de APP, es muy importante entonces tener digamos esos esquemas de liquidación bastante claros para que el dinero de la Banca y de los inversionistas pueda fluir con facilidad. Ese es el o la Proposición pues que hemos puesto a su consideración y el objetivo fundamental es ese.

A la fecha estamos teniendo un éxito muy grande con las APPs, en este primer trimestre del año, la inversión creció en 40% con relación al primer trimestre del año pasado, a pesar de que tengo que admitir de que hay retrasos en el arranque de algunos proyectos, como lo ha dicho aquí el Representante por ejemplo en el caso de Pasto-Rumichaca. En ese caso los retrasos han sido por consultas previas, pero esperamos resolverlas muy pronto.

De todas formas, para mantener este impulso y asegurarnos pues que podemos salir de este atraso en infraestructura en Colombia, es fundamental seguirle haciendo ajustes a la Ley APP, especialmente en lo que tiene que ver en cómo se manejan las liquidaciones y ese es el asunto que estamos sometiendo a su consideración. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muy bien, tramitado y oído entonces a los honorables Representantes, someto a consideración de la Comisión el posponer el estudio del presente proyecto de ley. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Bien, muchísimas gracias señor Director de la ANI, al señor Viceministro, a todos ustedes

y siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Cuarto. **Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara**, por el cual se establece el Procedimiento de Pérdida de la Inversión de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y los honorables *Representantes Telésforo Pedraza Ortega, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez* y *Juan Carlos García Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Proyecto publicado **Gaceta del Congreso** número 300 de 2017.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 478 de 2017.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

**Presidente:**

Sí la Comisión así lo desea y yo quisiera Representante *Heriberto Sanabria*, que el señor Ministro que ha sido pues el autor y nosotros aquí lo que hemos es coadyuvado esa iniciativa. Un impedimento. Lea antes de que intervenga el señor Ministro.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

**Impedimento**

Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, por el cual se establece el Procedimiento de Pérdida de la Inversión de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones. Debido a que actualmente tengo Procesos pendientes en el Consejo de Estado.

Dejo constancia de mi retiro de la Comisión Primera, mientras se discute y vota el impedimento.

Cordialmente,

*Pedrito Tomás Pereira Caballero.*

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien. Entonces sírvase señora Secretaria, llamar a lista para que la Comisión decida en relación con el impedimento.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación del impedimento del doctor *Pedrito Pereira*.

**Honorables Representantes**

Bedoya Pulgarín Julián	Excusa
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	Excusa



Caicedo Sastoque José Edilberto	No
Carrasquilla Torres Silvio José	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	No
Díaz Lozano Élbért	No
García Gómez Juan Carlos	No
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
Jiménez López Carlos Abraham	No votó
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	No
Molina Figueredo John Eduardo	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	No
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Fuera del recinto
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Oscar Hernán	No votó
Santos Ramírez José Nefalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	No
Valencia González Santiago	No votó
Vanegas Osorio Albeiro	No
Zambrano Erasó Béner León	No votó

Caicedo Sastoque José Edilberto, Vota SÍ. Estamos en votación del impedimento del doctor Pedrito Tomás Pereira.

Penagos Giraldo Hernán, Vota NO. Osorio Aguiar Carlos Édward.

**Presidente:**

Yo les he pedido el favor a los honorables Representantes que no se retiren, porque si se descompone el quórum, yo no puedo darle trámite al proyecto.

**Secretaria:**

Caicedo Sastoque José Edilberto, cambia su intención de voto. Vota NO.

**Presidente:**

Representante Clara Rojas.

**Secretaria:**

Doctora Clara, estamos en votación del impedimento del doctor Pedrito Tomás Pereira. ¿Cómo vota? Vota SÍ.

Doctor Carlos Édward, un momentico Presidente, aclara su intención de voto, Osorio Aguiar Carlos Édward, Vota NO.

**Presidente:**

Representante Norbey Marulanda.

**Secretaria:**

Norbey Marulanda, Vota NO.

**Presidente:**

Muy bien. Se cierra la votación. ¿Falta algún Honorable Representante por votar?

**Secretaria:**

Vanegas Osorio Albeiro, Vota NO.

**Presidente:**

Bueno, todavía está en momento de poder.

**Secretaria:**

Estamos en votación del impedimento del doctor Pedrito Tomás Pereira.

**Presidente:**

Se cierra la votación señora Secretaria, resultado de la votación.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Presidente, han votado diecinueve (19) honorables Representantes. Doce (12) por el NO, Siete (07) por el SÍ. En consecuencia, el impedimento del doctor Pedrito Tomás Pereira, ha sido Negado.

**Presidente:**

Muy bien. Invitamos al señor Representante Pedrito Pereira, a que puede cruzar y nuevamente le quiero rogar a los honorables Representantes. Es que el Representante Óscar Bravo ha sido mi copartidario que siempre me tira línea, me dice hágame el favor, señor Presidente, que el autor o el ponente explique, pero esta vez lo voy a borrar el tema. Primero que todo honorables Representantes, voy a hacer que la señora Secretaria se sirva leer la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia y después le concedo el uso de la palabra al Autor de la Iniciativa, señor Ministro de la Justicia.

Sírvase darle lectura a la Proposición con la termina el Informe de la Ponencia, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**Proposición**

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente propongo a los honorables Representantes de la Comisión, dese primer debate al Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, *por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.*

Del señor Presidente, *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidente:**

Muy bien. Este es un tema suficientemente conocido, pero entonces le concedo como siempre

aquí a nuestro queridísimo Ministro, profesor, etc., el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra señor Ministro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:**

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes. Quiero registrar con profunda satisfacción que radicado por el Ministerio de Justicia este proyecto, la ponencia que se ha generado para el primer debate de la ley, lo que sería la Ley 263 de 2017, el señor ponente ha enriquecido de una manera superlativa, porque el proyecto tiene por objeto establecer la Segunda Instancia para los Procesos de Pérdida de Investidura de Congresistas, con el fin de armonizar el Ordenamiento Jurídico, con las disposiciones de la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Humanos y además el proyecto contempla modificaciones muy importantes a la Ley 144 de 1994.

El primer cambio y este es un aspecto muy importante, es positivizar el criterio jurisprudencial contenido en la Sentencia SU-424 de 2016 de la honorable Corte Constitucional, que dejó sin efectos algunas decisiones de Sala Plena del Consejo de Estado en materia de Pérdida de Investidura.

El segundo cambio que se propone está relacionado con la Cosa Juzgada, en los Procesos de Pérdida de Investidura y el de Nulidad Electoral, cuando la causal en ambos procesos sea la misma, esto es la violación al Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades, este es un rico elemento que el señor ponente agregó y que me parece que es de una extraordinaria importancia, porque ello va en la perspectiva de no seguir violando el Principio Non bis in ídem y evitar que se tomen decisiones opuestas en procesos en los que se juzgan los mismos hechos con las mismas pruebas y bajo el mismo matiz.

Hay que destacar y es un aspecto que me parece muy relevante y es que en una Audiencia Pública que se hizo el 7 de junio, fue propuesto por el ponente y el Presidente del Consejo de Estado, unos cambios muy interesantes, que creo que fortalecen y hacen de este proyecto un ejemplo en la materia, porque aquí como lo vamos a ver, pues realmente había un déficit de Orden Legislativo, en cuanto a la concreción y positivización de lo que es un principio, lo que es un derecho y lo que es una garantía. Y en ese orden de ideas, quiero igualmente destacar cómo dentro de esos aportes que ha hecho el señor ponente y el Presidente del Consejo de Estado, con alguna variación, es el término de caducidad.

Honorables Representantes, estaban en una situación o están en una situación todos los Congresistas supremamente delicada, porque al no existir caducidad, en este momento podrían interponerse Demandas de Pérdida de Investidura

de hace diez y quince años hacia atrás, esto hay que regular la Seguridad Jurídica y de otro lado igualmente regular aspectos tan importantes, porque la caducidad es un aspecto que es muy importante.

Recordemos, que en esta materia el delito más grave tiene términos de prescripción y entonces no podemos desconocer para una figura sancionatoria como es esta, el derecho que da lugar a la caducidad o a la prescripción en los términos de las distinciones jurídicas que ellos tienen en cuanto uno extingue la acción y el otro extingue el derecho, pero sea ello lo que fuere, es importante en esta materia el tópico de la caducidad.

**Presidente:**

Silencio por favor, silencio. Ruego a las personas que vienen aquí a saludar a los honorables Representantes, que le pidan un minutico aquí en la sala de afuera, para que podamos escuchar al señor Ministro.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:**

La Justificación del proyecto tiene varios aspectos y es una respuesta a la Sentencia SU-424 de 2016, que como ya lo dije, dejó sin efectos dos Sentencias de Pérdida de Investidura de Sala Plena, en Única Instancia que había proferido el Consejo de Estado.

Ahí hay un aspecto crucial que implica un tópico que el señor ponente de una manera muy ajustada y muy inteligente, incorporó al proyecto y es el problema de la culpabilidad. Yo creo que es un gran debate, porque no podemos desconocer que la Pérdida de Investidura es una sanción. Entonces aquí se va a generar digamos si se va a dar una respuesta muy importante, a que la Pérdida de Investidura implica un juicio de reproche sobre la conducta del Congresista y en esos términos habrá que trabajar ese punto.

No voy a entrar en los otros aspectos que seguramente el señor ponente lo va a hacer en lo que tiene que ver a lo que es el Proceso de Nulidad Electoral y lo que es la Pérdida de Investidura y la necesidad de garantizar el Principio Non bis in ídem. Pero uno de los aspectos también más importantes y con ello termino, es el de la Doble Instancia.

Ante las inquietudes de unos honorables Representantes ¿Sobre por qué y cuál es la naturaleza de este proyecto de ley? Tengo que señalar dos puntos. Uno. No es un Acto Legislativo, no tiene que ver con una, tiene que ver con una ley Ordinaria. Algunos Representantes han manifestado, me han expuesto su preocupación de que se tratará de una ley Estatutaria, ello no es así por dos potísimas razones. La primera de hecho. No se está regulando el Derecho o Garantía Fundamental, sino el Procedimiento, no el núcleo duro del Derecho a la Doble Instancia o

el Derecho como tal, sino el Procedimiento. Por eso no es ley Estatutaria.

Todas las leyes afectan Derechos Fundamentales en esa lógica y aquí lo que estamos tocando es el Procedimiento y no la Pérdida de Investidura, como Derecho, Garantía y Principio.

Se está inclusive y esta es otra razón de peso, reemplazando y mejorando en grado superlativo una ley Ordinaria, la Ley 144, o sea estamos trabajando sobre una ley Ordinaria, no sobre una Reforma Constitucional, ni una Reforma de Ley Estatutaria, estamos trabajando un proyecto de ley Ordinaria y todos los Procesos y con esto cierro ese capítulo, todos los procesos o leyes que regulen la Doble Instancia, en esa lógica, entonces serían Estatutaria y ello no es así.

Pero lo más importante que tengo que señalar, es que la Segunda Instancia en los Procesos de Pérdida de Investidura, es darles una garantía a los Congresistas que se acompasa con postulados de la Convención Americana.

Recordemos que Colombia suscribió mediante la Ley 16 de 1972, la Convención Americana. En otros términos, Colombia es un Estado Signatario de un Pacto Internacional y allí en la Convención Americana, en el artículo 8°, numeral 2, Literal H, se consagró de manera categórica y expresa, el Derecho a Recurrir el Fallo.

Esto ha generado inclusive desde el punto de vista de la Convencionalidad y del Sistema Interamericano, que tenga que actuar la Corte Interamericana, para ordenarle a los Estados que incorporen en sus Ordenamientos Jurídicos, la Doble Instancia en cumplimiento del Pacto que adquirieron, cuando fueron Estados Signatarios de la Convención Americana de Derechos Humanos.

En otros términos, hoy sabemos de Perogrullo, que todos los Estados que hacen parte del Sistema Interamericano, no solo están sometidos al Control de Legalidad, al Control de Constitucionalidad, sino al Control de Convencionalidad. Está sometido el Ejecutivo, está sometido el Poder Judicial y sometido el Legislativo a ese Control de Convencionalidad, toda vez que la Convención hace parte del Ordenamiento Jurídico. Los primeros Jueces Interamericanos, son los jueces nacionales, cuando hacen el control concreto de Convencionalidad por Oposición al Control Abstracto de Convencionalidad.

En ese orden yo veo pues que, en virtud del cumplimiento de esos tres controles, Legalidad, Constitucionalidad y Convencionalidad, es una necesidad y es un imperativo del Ordenamiento Jurídico Colombiano, señalar y consagrar la Doble Instancia, no como una dádiva, no como un acto generoso de ningún Órgano, ni del Legislativo per se y para sí, sino como la materialización de un principio, de un derecho y de una garantía que son de resorte universal.

Colombia está en un déficit en esta materia desde 1972 y no se diga que la Constitución fue muy, claro, la Constitución es maravillosa, las del 91, cambió de un modelo de concepción de Estado a otro modelo y ha implementado unos avances, pero se quedó corta en este punto y eso es lo que hoy precisamente, es una oportunidad magnífica para el Congreso de Colombia y para esta Comisión, dar paso a esta iniciativa, porque vemos como precisamente la Doble Instancia desde esta perspectiva, también se acompasa a la Constitución Política, artículo 29 y artículo 31.

El artículo 29, que habla del debido proceso, se ha venido violando de manera sistemática y endémica en los juicios de Pérdida de Investidura, toda vez que se está pretermitiendo un deber Constitucional, Convencional y Jurisprudencial. Yo creo que esta es una oportunidad de oro ¿Para qué? No para tener una figura que pertenezca al campo de los Congresistas, sino para fortalecer el Estado de Derecho, para fortalecer la Nomoárquica o Principialística en esta materia, para respetar los Derechos y Garantías, de quienes paradójicamente hacen las leyes y están en una situación de déficit frente a la Garantía, el Derecho y el Principio.

En ese orden señor Presidente, el Ministerio de Justicia, precisamente en una actitud coherente, ha presentado este proyecto de Pérdida de Investidura, porque igualmente ante el Senado salgo de esta, ante la Cámara en Plenaria, salgo de esta audiencia precisamente para mantener en la misma política la Doble Instancia, frente a los Aforados Constitucionales en materia Penal.

Dicho de otra manera, no es una actitud desarticulada, sino es una política seria, definida del Ministerio de Justicia, en que se respeten los Derechos y en este caso el Derecho a la Doble Instancia en materia de Pérdida de Investidura.

En estos términos, señor Presidente, hago una exposición clara sobre las razones que han motivado al Ministerio de Justicia para en una perspectiva íntegra, avocar y abogar por positivizar lo que ya la Corte está reclamando, lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, igualmente reclama, lo que la Comisión Interamericana igualmente reclama y de otro lado, lo que el Derecho, la Justicia y el Procedimiento en materia de Principio, Derechos y Garantías en Pérdida de Investidura piden a gritos, porque estamos en un déficit de producción o de aprobación de una Norma de este talante, porque la Doble Instancia, no es solo un Derecho para los Congresistas, sino que es un Principio Connatural a todos los habitantes de Colombia, en todos los tipos de Procesos a que hubiere lugar. Es un Presupuesto de Racionalidad del funcionamiento de la Justicia, y por ello señor Presidente en estos términos, dejo expuestas las razones primordiales que han llevado al Ministerio a tener una posición clara en la materia. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

No solamente primordiales, sino sustanciales con la cual usted hoy le ha puesto todo el interés. Representante Buenahora, permítame un segundito para lo siguiente. Es que yo le voy a rogar a los honorables Representantes, que tengan impedimentos, pues antes de iniciar la discusión del proyecto, se pregunta y todo el mundo sabemos exactamente que tienen que presentarlas. Entonces, aquí se ha radicado un impedimento, permítame tramitarlo en un segundo y luego le concedo el uso de la palabra, Representante Buenahora.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. El doctor Édward David Rodríguez, acaba de entrar al recinto y ha presentado el siguiente impedimento.

**Impedimento**

Me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones**, por cuanto tengo un proceso en el Consejo de Estado. En razón de lo anterior, dejo constancia de que me retiro, mientras se discute y vota mi impedimento. Cordialmente, *Édward David Rodríguez Rodríguez*.

**Presidente:**

Sírvase llamar a lista para votar el impedimento.

**Secretaria:**

Llamo a lista para la votación.

**Honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián	Excusa
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	No
Carrasquilla Torres Silvio José	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	No
Díaz Lozano Élbirt	Sí
García Gómez Juan Carlos	No
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
Jiménez López Carlos Abraham	No votó
Lara Restrepo Rodrigo	No
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	No
Molina Figueredo John Eduardo	No
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Osorio Aguiar Carlos Édward	No
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	Fuera del recinto
Rojas González Clara Leticia	Sí

Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Nefalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	No
Valencia González Santiago	No votó
Vanegas Osorio Albeiro	No
Zambrano Eraso Béner León	No votó

**Presidente:**

¿Falta algún honorable Representante por votar? Se cierra la votación.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veintidós (22) honorables Representantes. Diez (10) por el Sí, doce (12) por el No. En consecuencia, el impedimento del doctor Édward David Rodríguez Rodríguez, ha sido Negado.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Buenahora.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Gracias, Presidente. Muy rápidamente porque como todos queremos que esto se vote, pero señor Ministro, tengo un par de inquietudes, repito con el ánimo de que rápidamente votemos. Lo siguiente. Cuando uno lee el artículo 184 es claro en el sentido de que el Consejo de Estado, decretará la Pérdida de Investidura, de acuerdo con la ley, subrayo, de acuerdo con la ley, lo cual implica que hubo un desarrollo Legislativo, un desarrollo Legislativo por este Congreso, que fue el que se negó la Doble Instancia, no entiendo yo, como terminamos en una Única Instancia.

Quiero recordar eso, pero me parece muy grave el error de la Asamblea Constituyente, le ruego.

**Presidente:**

Silencio, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Gracias, asesor por permitir la concentración del Ministro. Pero creo que hay un error garrafal en el artículo 184, porque mezcla un aspecto de Procedimiento que es el término, al establecer será decretada por el Consejo de Estado y en el término de veinte días, de una vez o a partir de la fecha de la solicitud de la respectiva Mesa Directiva de la Cámara correspondiente, o del ciudadano.

Entonces, como tenemos los dos proyectos, el de la Reforma Política y este, no quisiera que, desde el punto de vista procedimental, ese fenómeno del término que sigue ahí, pues nos perjudique a todos. Entonces repito, me parece pésimamente redactado por el Constituyente, porque se incluyó un tema Procedimental, en el artículo genérico que es el constitucional. Era eso simplemente y ojalá pues podamos votar.



**Señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:**

Honorable Representante, sí el Presidente me permite le puedo contestar.

**Presidente:**

Sí, señor, con mucho gusto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:**

Ese fue uno de los puntos y agradezco la intervención honorable Representante, porque ese fue uno de los puntos precisamente que yo tuve muy en consideración, para efectos de que mantuviéramos la estructura de permitir que fuera una ley Ordinaria, ese término lo conservamos, inclusive dentro del manejo que se le ha dado del proyecto, hay la anuencia en la Audiencia que se hizo del Consejo de Estado.

O sea, salvaguardamos y blindamos, porque como usted lo ha señalado, hay una mala redacción, un error, pero nos cubrimos y nos blindamos en ese punto y digamos hay concertación con el Consejo de Estado, inclusive creo que el Presidente venía para acá, no que se haya cumplido, está. Exacto. Pero para el aspecto formal, para el aspecto formal de que no nos ataquen el Proyecto por inconstitucionalidad lo contenemos, aunque en la práctica usted muy bien lo ha dicho.

**Presidente:**

¿Ha terminado el honorable Representante? Muchísimas gracias. Representante Heriberto Sanabria, permíteme señor Presidente, como es el ponente, entonces.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias, señor Presidente. No, atendiendo la petición de la mayoría de los colegas, observando la excelente intervención del señor Ministro, quien además es el autor principal de esta iniciativa Legislativa, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de esta Comisión, me han solicitado que ellos consideran que la sustentación del señor Ministro, ha sido clara, profunda, suficiente, conveniente y ante el llamado a reunión de Bancadas que hay al medio día, el Partido Conservador está eligiendo vocero, candidato a la Vicepresidencia.

Entonces, simplemente agradecerle al señor Ministro por su exposición, por haber tomado esa iniciativa, seguramente si la hubiéramos hecho cualquiera de nosotros, hubiera sido satanizada como suele ser en este país, todo lo que sea liderado en términos de garantías, porque aquí básicamente lo que se está recogiendo es una recomendación internacional, Colombia está obligado a acatar los pactos internacionales y en tratándose más que aquí simplemente se le está otorgando una instancia, como la que tienen la mayoría de los ciudadanos comunes y corrientes,

que no se entiende porque un Congresista no la tenía.

Saludar al doctor Fabián Marín, Viceministro, que además los Viceministros asesoran, entonces yo creo que el doctor Jaime Buenahora por desconocimiento que le digo que el Viceministro también asesora. Entonces, saludar al doctor Fabián Marín, Viceministro de la Justicia y dejar constancia que el señor Presidente del Consejo de Estado, el doctor Jorge Octavio Ramírez, estuvo en la audiencia, se socializó este tema con el Consejo de Estado, con algunos miembros de las distintas Secciones del Consejo de Estado, en la Audiencia el Consejo de Estado trajo un documento muy importante, que lo hemos acogido casi que en su totalidad, el documento del Consejo de Estado, igualmente el autor principal, que es el Ministro, acogió algunas de nuestras observaciones y yo le pido a esta Célula Legislativa, que aprobemos positivamente el Informe de Gestión y los artículos con las dos proposiciones que hay, que son proposiciones de forma solamente.

En la transcripción en vez de colocar Secciones Especiales, se colocó Comisión Quinta, son dos observaciones prácticamente de transcripción. En ese sentido señor Presidente, consideramos rendido el informe de ponencia y se solicita que se vote.

**Presidente:**

Representante Pinto, tiene el uso de la palabra y después el Representante Albeiro Vanegas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Presidente, muchas gracias. Vea muy brevemente con el saludo al señor Ministro y al señor Viceministro, nos complace mucho tenerlos acá, pero yo le quiero pedir con todo respeto a la Plenaria, a la Comisión que procedamos a la votación, que hay algunas inquietudes, hay tiempo para que con el ponente se comprometa el Ministro, la inquietud del Representante Jaime Buenahora y otras que podamos tener en el tránsito a la Plenaria, en la ponencia se puedan hacer las modificaciones y procedamos a votar, toda vez que de verdad hay reuniones de algunas Bancadas y tenemos Plenaria de Cámara a la una de la tarde.

**Presidente:**

Con mucho gusto. Dos minuticos, no hay sino dos intervenciones Representante, lo ideal es enemigo de lo bueno. Representante Albeiro Vanegas, dos minuticos por favor y después el Representante Élbort Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Sí, Presidente. Es que no me aguanto las ganas apreciado Ministro Enrique Gil Botero, de decir que no sé en qué momento de estulticia, que quiere decir locura, o voy a decir en qué momento

de irracionalidad el Congreso se automutiló, no aguanto las ganas, si no lo digo aquí me enfermo. Que el mismo Congreso se haya quitado la Doble Instancia, que fue la ley, una ley de 1994, imposible, increíble, pero lo que estoy pensando es si en esa época yo estaba en el Congreso.

Porque las mismas cosas que estoy pensando, digo yo, siempre he dicho no puede haber un acto de mayor estupidez en el Congreso de Colombia, que cuando se hizo una ley para quitarnos la Doble Instancia. Pero hubo otro momento también especial mi querido Heriberto, que es cuando los Constituyentes pusieron dizque en 20 días había que acabar la vida de un funcionario público del Congreso, eso fue también un acto barbárico, que nunca debió haber ocurrido, ¿quién dijo eso?

Por eso celebro y concluyo ahí, felicitándolo a usted señor Ministro, por venir a traer este proyecto, apoyarlo en la forma firme como lo ha hecho y a ustedes los ponentes también. Dejando claro doctor Jaime Buenahora, que su observación nos permite pensar que con la Reforma Política se cae el término de los veinte días, porque tendría que ser así, veinte días para juzgar a un ser humano, ¿porque ese ser humano es quién? Por favor, gracias Presidente.

**Presidente:**

Bueno, celebramos que no se nos vaya a enfermar, Representante. Tiene la palabra Representante Élbort Díaz. Muy bien, entonces señora Secretaria. ¿Ya se leyó la Proposición con la que termina el informe de la ponencia? Perdón Representante Rodrigo Lara, un segundito, un segundito. Representante Rodrigo Lara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente. No, muy breve, yo quiero también celebrar el espíritu de este proyecto de ley. Me parece que la Reforma a la figura de la Pérdida de Investidura, había sido hasta ahora un tema tabú, un tema absolutamente intocable en el Congreso de la República, porque enseguida cualquier iniciativa era estigmatizada.

No obstante, la inseguridad jurídica a la que se ve sometido no el Congresista en sí, sino el mismo Congreso de la República en su actividad Parlamentaria, era absoluta. No solamente por la inconsistencia misma de la Jurisprudencia, sino también por la imprecisión y la generalidad con que se aborda el tema por ejemplo de las inhabilidades aquí en el Congreso de la República.

Cualquier inhabilidad, cualquier difuso incierto o lejano conflicto de intereses, podía dar pie para que cualquier persona que quiera entorpecer el trabajo Legislativo, pudiera presentar una acción de esta naturaleza. Entonces yo celebro esta iniciativa, felicito al ponente, al señor Ministro de Justicia, por traerla aquí al Congreso de la República y me encanta que aquí se precise,

que esta es una acción de naturaleza subjetiva, dado que la responsabilidad objetiva pues en un asunto tan grave como es la privación de derechos políticos, pues no tenía cabida.

También celebro naturalmente la figura de la Doble Instancia, que le permite al Consejo de Estado, mirar con cierto, detenimiento y tranquilidad, los casos que llegan a su Despacho. Ahora, yo tengo una pregunta solamente para cerrar. ¿Por qué no se prevé en este importante proyecto al que ya, desde ya anunció por supuesto mi voto positivo, la gradualidad, la gradualidad en la sanción? O si podemos luego, en el trámite de Plenaria, mirar ese tema más adelante, Ministro y ponente. Gracias.

**Presidente:**

Viene en el otro honorable Representante, ya está. Entonces muy bien. Vamos a entrar en materia. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

**Honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián	Excusa
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Alvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Nefalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	No votó
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	No Votó

**Presidente:**

Se cierra la votación. ¿Falta algún honorable Representante por votar? Se cierra la votación. Resultado de la votación señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veinticinco (25) honorables Representantes todos de manera afirmativa. En consecuencia, la proposición con que termina el informe de ponencia, ha sido aprobada.

**Presidente:**

Articulado del proyecto. Estamos en el articulado, perdón, un momentico. ¿Tiene alguna Proposición?, honorable Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo simplemente pues no intervine antes porque me interesa igualmente que se haga la votación. Tenía una duda es sobre y por eso presenté la proposición sobre si esta Subsala genera alguna necesidad de recursos adicionales. Por eso había solicitado al Ministerio de Hacienda, pero si no requiere, pues simplemente esa precisión.

**Presidente:**

Muy bien. Con la aclaración del señor Ministro, ¿hay alguna otra proposición de la honorable Representante Clara Rojas?

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, sí. Es que tenía otro componente y era sobre el tema de cargas, si esa Subsala genera unas cargas especiales que ustedes tuvieran presente o lo ven, bueno no sé, como tener en cuenta el estudio técnico para este tipo de solicitudes. En ese sentido era mi Proposición. Muchas gracias.

**Presidente:**

¿Pero ya le quedó claro que no hay problema, honorable Representante? Señor Ministro, permíteme doctor Sanabria. Señor Ministro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:**

Honorable Representante, no genera ninguna carga desde el punto de vista de impacto fiscal, porque son veintisiete Magistrados quienes integran la Sala Plena Contenciosa Administrativa. Simple y llanamente cuatro Magistrados o cinco Magistrados, cuatro que se sacarían de las mismas Salas, es una distribución orgánica en Primera Instancia, que se excluyen de los veintisiete para efectos de la Sala Plena, porque no podrán votar sino entonces ya veintitrés, no hay afectación ni presupuestal, ni de orden laboral, diferente al mismo trabajo que hace por naturaleza en

la asignación de la competencia a la Sala Plena Contenciosa.

**Presidente:**

Bueno, con la aclaración sus proposiciones ¿las deja como constancia? ¿O las retira honorable Representante? Como constancia. Muy bien. Articulado del proyecto, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, este proyecto consta de veinticuatro artículos, hay dos proposiciones del doctor Heriberto Sanabria en su calidad de ponente, en el artículo Trece, quita la palabra Sección Quinta y la deja Sala Especial de Decisión de Pérdida de Inversión. Y en el artículo 23, quita la expresión de la Sección Quinta y coloca a la Secretaría General. Esas son las dos modificaciones que hay.

**Presidente:**

Muy bien. Son dos modificaciones de supresión en materia de términos, supresión de términos. Muy bien, ¿entonces hay alguna otra Proposición distinta de las dos que retiró? ¿Quedó como constancia de la honorable Representante Clara Rojas?

**Secretaria:**

No, señor Presidente.

**Presidente:**

Entonces vamos a votar en bloque el articulado con las dos proposiciones modificatorias que son supresiones, son precisiones en materia del artículo, entonces votamos en bloque el articulado del proyecto. Muy bien, entonces sírvase llamar a lista señora Secretaria, para votar el articulado del Proyecto.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Articulado.

**Honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián	Excusa
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No votó
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí

Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Nefalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	No votó
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	No votó

**Presidente:**

¿Falta algún honorable Representante por votar? Si no se cierra la votación, resultado de la votación. ¿Presidente Pinto, usted considera que lo prometido es deuda?

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veinticuatro (24) de manera afirmativa; en consecuencia, el articulado con las dos proposiciones al artículo 13 y al artículo 23, han sido aprobados.

**Presidente:**

Título y Pregunta.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Título *por la cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.*

Ha sido leído el título y por instrucción suya señor Presidente. Pregunto a la Comisión Primera de la Cámara, si quieren que este proyecto de Reforma Constitucional pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en reforma, Proyecto de ley, sí, mil disculpas.

**Presidente:**

Sírvase llamar a lista señora Secretaria. Muy bien es el acelere a veces.

**Secretaria:****Honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián	Excusa
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élberty	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí

**Presidente:**

Perdón Señora Secretaria. Doctor Élberty y le quiero decir a los honorables Representantes que mañana la Sesión se inicia a las ocho y media de la mañana, porque veo que algunos se están retirando. Continúe.

**Secretaria:**

González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No votó
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Alvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Nefalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	No votó
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	No votó

**Presidente:**

¿Falta algún honorable Representante por votar? Si no se cierra la votación. Resultado de la votación.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veinticinco (25) honorables Representantes todos de manera afirmativa. En consecuencia, el título y la pregunta han sido aprobados.

**Presidente:**

Por la forma con la que, y dedicación con la que el honorable Representante Heriberto Sanabria ha presentado su ponencia, está nombrado de ponente para la Plenaria de la Cámara para el segundo debate. Y yo aprovecho también para darle las gracias al señor Ministro de Justicia, que en Justicia siempre se hace presente, que siempre está en la Comisión y como aquí se ha dicho, honorable Representante, yo me siento muy orgulloso, por eso lo he dicho en la radio, lo he dicho en todos los medios. Demostrarle al país, que el país sepa qué clase también de Parlamentarios tiene, que aquí no hemos sido inferiores para nada, sino que terminamos una Legislatura tal vez ejemplar, como muy pocas veces una Comisión podía presentar como nosotros lo vamos a presentar como resumen.

De tal manera que muy bien, porque adicionalmente como alguien dijo aquí, alguno de mis colegas, probablemente si hubiera presentado un Parlamentario la iniciativa de la Segunda Instancia, habían dicho que es impunidad, que es que los Parlamentarios aquí nos estamos cobijando para que nadie los juzgue, cuando no es eso de lo que se trata, sino simplemente de equidad, de justicia; de tal manera que yo le quiero agradecer por supuesto a usted señor Ministro, al



Representante Heriberto Sanabria, por su trabajo, a todos ustedes, también por su compromiso. Le concedo el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:**

Gracias señor Presidente, igualmente para unirme a las voces de felicitación que se ha hecho por parte de los honorables Representantes, por la extraordinaria labor y desarrollo que usted ha tenido en este período de Sesiones Legislativas, e igualmente para darle el agradecimiento al señor ponente, por la profundidad, los aportes y el apoyo que ha dado a este proyecto presentado. Igualmente, como un gesto de cumpleaños al doctor Pedrito Pereira, se da hoy posta cartagenera en honor a su cumpleaños, no se le trae torta.

Y por último agradecer de una manera muy particular, muy especial...

**Presidente:**

Señor Ministro, pero un decreto si le puede traer.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:**

A todos los señores Representantes por el apoyo tan decidido a este proyecto de ley, nuevamente mi gratitud, mi reconocimiento por el trabajo y la dedicación y por el apoyo que han prestado a este proyecto. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

A usted señor Ministro. Representante Clara Rojas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente. Yo quisiera pues no solo agradecer al Ministro por el trabajo que ha hecho en este proyecto, sino aprovechar que está aquí, porque antes se me quedó una cosa en el tintero, que es fundamental. Nosotros aquí conformamos con las tres mujeres que hacemos parte, la Comisión de Seguimiento a la ley de Comisarías que está en su despacho, justamente porque estamos preocupadas con el tema de feminicidio en Colombia. Llevamos tres Ministros, que todos nos han dicho que sí confiamos que en su Ministerio, este proyecto pueda ser presentado el próximo 20 de julio. Había ahí un tema de preocupación de las competencias no solo del Bienestar Familiar, sino de algunas alcaldías y departamentos, yo entiendo que ustedes han hecho unas audiencias públicas, ojalá que eso ya lo hayan podido superar y reiterarle la preocupación que tenemos sobre el tema del feminicidio en Colombia.

Entonces pues si usted se abanderara de ese temita, pues le agradeceríamos enormemente

porque sin duda sentiríamos que de manera alguna pues se bajarían los altos niveles que hoy tenemos. Gracias.

**Presidente:**

Austed honorable Representante. Representante Heriberto Sanabria, tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

No, gracias Presidente. Me uno a usted con designarme para la Plenaria ponente, designación que lógicamente asumo y recibo con suma responsabilidad. A los colegas agradecerles por este voto positivo a esta iniciativa tan importante y señor Ministro, una solicitud muy respetuosa, pues además de las que ya le hizo el Presidente en relación al doctor Pedrito Pereira, que ese almuerzo que usted hoy ha ofrecido por motivo de su cumpleaños, venga con un postre y son algunos actos administrativos propios de ese Ministerio y es en este sentido.

**Presidente:**

Y que eso no ocasione Pérdida de Investidura.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Es en este sentido, estoy hablando de actos administrativos, en ese sentido Ministro, tenemos varios Proyectos pendientes y le hemos dicho al Representante Carlos Edward Osorio, que es nuestro Delegado ante el Consejo de Política Criminal y al doctor Harry González. Esperamos que al 20 de julio, en el sentido que venga, Ministro, negativo o positivo, pero que venga el concepto que el señor Presidente, el doctor Telésforo Pedraza, ha solicitado sobre algunas iniciativas Legislativas, que tienen que ver con Política Criminal, en mi caso particular yo tengo un Proyecto ahí desde hace mucho rato, hoy ya oficialmente lo voy a retirar, porque ni siquiera se alcanzó a designar ponente, es el proyecto de ley "Ser Pillo no Paga" y lo voy a retirar porque no llegó el concepto, ni se designó ponente, pues para volver a presentarlo el 20 de julio Ministro, pero yo entiendo que este Gobierno está muy comprometido en apoyar ese tipo de iniciativas y en lo posible pues que el 20 de julio que iniciamos podamos contar con ese concepto, en el sentido en que llegue, pero que sea aquí. Gracias.

**Presidente:**

En relación a ese tema honorable Representante, le quiero contar también que yo le envié una carta al señor Ministro de Justicia, que me la contestó, a ver, es que ahoritica la memoria, mi memoria ram no me alcanza, pero es un concepto que al final termina diciendo que sí, pero que no, lo de la obligatoriedad del concepto, la próxima vez en la próxima Sesión y voy a hacer que lo circulen a todos ustedes para que tengan esa información. Representante Pinto, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias Presidente. Dos consideraciones. Yo le quiero pedir al señor Ministro, un minutico, solamente para hacer una solicitud muy respetuosa. Se la hice por supuesto al señor ponente de este proyecto y con alguno de los asesores, para que pudiéramos incluirlo, no hicimos la discusión toda vez que necesitábamos hacer la votación antes de que los partidos hoy empezaran a hacer sus Bancadas, obviamente están todos ya tramitando los temas de las Mesas Directivas, tanto como de Comisiones como de la Corporación para el período siguiente.

Pero yo quería hacerle una solicitud es para que, en la ponencia para el segundo debate, se pudiera incluir en este proyecto, el Principio de la Doble Conformidad. Esta tarde vamos a votar precisamente el tema de la Doble Instancia en Materia Penal, con eso abrimos hoy el Debate. Este proyecto trae el Principio de la Doble Conformidad, que es además una Sentencia de la Corte Constitucional, dos Sentencias de la Corte Constitucional, una del 2007 y otra del 2009, para que sea incorporado también en los Procesos de Pérdida de Investidura, el Principio de la Doble Conformidad, para que lo tengan ustedes en cuenta en esa Ponencia para el siguiente debate a la Plenaria de la Cámara. Es la solicitud respetuosa que le quiero hacer para ir a tono en todo el tema del Procedimiento.

Y por último Presidente. Quería aprovechar esta oportunidad porque entiendo, por lo que creo está es la última, pero mañana es una Sesión Conjunta, digamos, esta es tal vez la última sesión de la Comisión Primera en esta Legislatura, donde vamos a tener la oportunidad y quería expresárselo, Presidente, felicitarlo a usted, igual al Representante Élburt Díaz, que lo acompaño en la Mesa, a su Secretaria Amparito, que siempre ha sido muy deferente con todos nosotros.

Felicitarlo por toda la actividad de esta Legislatura, creo que la Comisión Primera demostró su capacidad de trabajo bajo el liderazgo de su Presidencia, señor Presidente, doctor Telésforo y nos sentimos muy contentos, además entre otras cosas porque esta Comisión tuvo la gran responsabilidad y no ha parado desde el 20 de julio que empezó la sesión, no se ha detenido un solo momento, haciendo los Procesos de Implementación de los acuerdos, esa responsabilidad ha recaído en la Comisión Primera bajo su Presidencia y es bueno destacarlo, que además entre otras cosas aquí se demostró que la Comisión Primera y la Cámara podría hacer uno de los grandes debates y que estábamos preparados para sacar la cara por el Congreso de la República y sea de paso, felicitar a toda la Comisión por el trabajo realizado y por supuesto en cabeza suya. Mil felicitaciones y mil gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

A usted honorable Representante, mire, Representante Óscar Bravo, los Representantes que pidieron en su oportunidad claridad sobre el tema de los conceptos. Efectivamente les mandé la comunicación, me llegó esta carta que dice:

Doctor Telésforo Pedraza

Presidente de la Comisión Primera.

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Preferencial, aplicabilidad del Decreto 2055 de 2014 y Sentencia 762 y para no leer toda la comunicación, le voy a leer los párrafos o los incisos que tienen directa relación con nuestra solicitud.

Dice esto. En consecuencia, a lo anterior, este Ministerio considera que el inicio del Trámite Legislativo de las iniciativas que no son de origen del Ejecutivo, no requiere del concepto previo del Consejo Superior de Política Criminal, sin menoscabo de que el Congreso de la República en el marco de su autonomía en la configuración legislativa, tome en cuenta los conceptos emitidos, los cuales tienen como vocación brindarle al Legislativo insumos en la discusión democrática, aspecto este que igualmente se puede brindar en el transcurso del Trámite Legislativo, sin que esto altere los respectivos debates.

Y concluye es en lo siguiente. Dice. Por último, se señala que la presente es una apreciación abstracta, ya de tenerse en cuenta que los conceptos emitidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho, no sustituyen, ni condiciona en ninguna forma el criterio de las Altas Cortes, ni compromete la independencia de la Rama Judicial.

De tal manera pues de que digamos por un lado está dejando muy claro que no, cuando se trata de iniciativas que no son del Ejecutivo, que no es obligatorio, pero por otra parte al final pues deja un espacio aquí, Representante Carlos Édward, que dice eso que acabo de señalar.

Por último, se señala que la presente es una apreciación abstracta y ha de tenerse en cuenta que los conceptos emitidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho, no sustituyen ni condiciona en ninguna forma, el criterio de las Altas Cortes, ni compromete la independencia de la Rama Judicial. Muy bien. Representante José Caicedo, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Muchas gracias señor Presidente por sus aclaraciones también. Primero pues creo que este Proyecto de ley número 263 del 2017, que establece o que consagra la Doble Instancia en lo que tiene que ver al Procedimiento de Pérdida de la Investidura de los Congresistas, pues es un tema apenas obvio y como lo dijo el Representante Rodrigo Lara, pues en un escenario como este es donde se tiene que dar ese debate y con altura y de

cara al país, poner sobre la mesa que lo único que estamos pidiendo es que se haga un procedimiento normal, juicioso como le corresponde a todos los ciudadanos.

De manera pues que, Ministro, yo quiero felicitarlo a usted, porque sin tanta alharaca y sin tanto protagonismo y sin tantos medios, usted está haciendo un trabajo serio, me ha sorprendido gratamente, yo no lo conocía, pero creo que su trabajo es serio y genera confianza, esta Comisión es la suya y aquí lo que tengamos que hacer en esa línea para fortalecer la Rama, pues lo tenemos que hacer pensando en que cada día los ciudadanos, todos los ciudadanos tengan un acceso oportuno a la Justicia, pertinente y que por supuesto este país brille por una democracia transparente.

En segundo lugar, quiero unirme a las palabras del Representante Pinto. El Congreso no recibe sino cascadas de críticas y de burlas y de ofensas severas por parte del país, es el pararrayos de todos los problemas del país y eso pues uno se va acostumbrando. Yo siempre he dicho, he puesto un ejemplo claro y es que supongo que, al Representante Oscar Sánchez, que también fue un excelente Alcalde de Facatativá, le pudo pasar lo mismo.

Terminamos la Alcaldía con una opinión muy favorable por nuestra gestión, en mi caso una imagen positiva por encima del 80% y eso me llevó a generar el espacio para ser Congresista y al día siguiente de ser elegido Congresista, pasé a tener la imagen del Congreso, del 27%, el día que me eligieron, me eligieron por tener una opinión del 80 y al otro día tenía la opinión de todo el Congreso, porque el Congreso es el pararrayos del país en todos estos temas.

Pero creo que en momentos como este hay que hacerle un reconocimiento al Presidente, a la Mesa Directiva, a mi compañero de Bancada, también de la U, por su trabajo en la Presidencia y Vicepresidencia, a la Secretaría, a todo su equipo, creo que con toda la dinámica de este año Legislativo, esta Comisión cumplió un papel muy importante, yo hice cuentas ahí, y más del 60% de los proyectos que entran al Congreso, entran por las Comisiones Primeras, y esta Comisión que tiene las grandes Reformas Constitucionales, pues no fue inferior a su trabajo, a su reto, durante, desde el 20 de julio del año pasado hasta hoy. Yo tuve lamentablemente el año pasado para mi tristeza, casi tres meses que tuve que ausentarme por mi enfermedad del vértigo que me ocasionó además críticas miserables como siempre en nuestras regiones, diciendo que era uno de los más ausentes en este Congreso, pero lo hice por supuesto por fuerza mayor, pero en el resto de sesiones que tuvimos, pude, digamos, sentirme orgulloso de pertenecer a una Comisión que trata temas de gran calado y de gran importancia para el país, para todos los sectores y no puede ser, ni podía ser inferior esta Comisión a un trabajo como el que usted hizo.

Su disciplina, su experiencia, Presidente, pues fue importante, a veces regañaba un poquito, pero creo que lo hacía...

**Presidente:**

Hace falta para que no haya tanto recreo.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Pero creo que lo hacía consciente de que había que cumplir la tarea y no tanto por el pupitazo, porque en eso fue usted exigente a que esto se votara con grandes mayorías y lo felicito. Creo yo que al país le estamos diciendo hoy que esta es una Comisión seria, que ha hecho la tarea bien hecha, que lo que se viene en el próximo Período Legislativo, pues también es importante porque como nadie, como ninguna otra Comisión respetando el trabajo de todos los Congresistas, esta Comisión ha cumplido un papel trascendental en el tema de la paz y debemos seguirlo haciendo con compromiso ineludible, para que Colombia sea un país normal y podamos por supuesto brindarle a los colombianos una Paz Estable y Duradera, como la hemos construido a través de los Proyectos que han llegado a esta Comisión. Felicitaciones Presidente, y muchas gracias por su tarea en favor de esta Comisión, de la Cámara de Representantes, del Congreso y del país. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias por todas sus palabras y la de todos mis colegas. Antes, porque estamos próximos, señora Secretaria, sírvase como siguiente punto, anunciar proyectos. Mañana ocho y media de la mañana, Sesiones Conjuntas.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Anuncio por instrucciones tuyas, el proyecto que se discutirá y votará en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado.

**Proyecto de ley Orgánica número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.**

Ha sido anunciado, señor Presidente, por instrucción suya el proyecto de ley Orgánico.

**Presidente:**

Muy bien, entonces de nuevo mil gracias honorables Representantes, no hay ningún otro tema qué tratar. Mañana ocho y treinta de la mañana y Sesiones Conjuntas para este proyecto, que ha anunciado la Secretaría, que hace parte de los proyectos de la Implementación vía *Fast Track*. Muchas gracias, se levanta la sesión.

**Secretaria:**

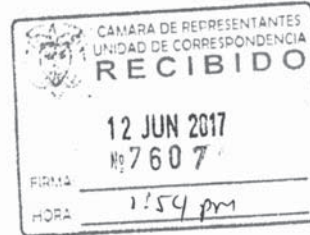
Se ha levantado la sesión, señor Presidente, siendo las doce y siete (12:07) de la tarde y se ha convocado para mañana ocho y media de la mañana a Sesiones Conjuntas en el Recinto del Senado de la República, en el Capitolio Nacional, en el Recinto de Senado.

Anexos: dieciocho (18) folios.



Bogotá D.C. 09 JUN 2017

Doctora  
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO  
Secretaria  
Comisión Primera Constitucional  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Comision.primer@camara.gov.co  
Edificio Nuevo del Congreso 6 Piso Costado Norte  
BOGOTÁ, D.C.



Referencia: Delegación respuesta oficio C.P.C.P.3.1.1210-17

Respetada doctora Calderón:

Agradezco la invitación a la sesión sobre “La grave situación de Derechos Humanos y de Hacinamiento en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del País”, que se llevará a cabo el miércoles 14 de junio de 2017, a las 8:00 a.m., en las instalaciones del Recinto de Sesiones ROBERTO CAMACHO WEBERBERG.

Extiendo las debidas excusas pues no podré asistir por compromisos previamente adquiridos de carácter indelegable.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, me permito designar al Doctor Germán Pabón Gómez identificado con cédula de ciudadanía No. 10.531.251, Defensor Delegado para la Política Criminal Penitenciaria, quien conoce la problemática y ha realizado un permanente seguimiento.

Por último, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración.

Cordialmente,

*[Handwritten Signature]*  
CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA  
Defensor del Pueblo

*Se hizo ingreso  
Junio 3/06  
2:00 p.m.*

Copia: Dr. German Pabón  
Anexo: N/A  
Proyecto: Katherinn Moreno KM  
Revisó: José Balcázar  
Archivado en: Oficios Enviados  
Consecutivo Dependencia

W0/807

Carrera 9 No. 16 - 21  
PBX: (57) 1 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914814  
www.defensoria.gov.co  
Código: AD-P06-F-20 - VERSIÓN: 04 - Vigente desde: 07/12/2016



*83*





Radicado: 2-2017-018323

Bogotá D.C., 13 de junio de 2017 15:50

## 1.3. Enlace de Congreso

Secretaría  
**AMPARO YANETH CALDERÓN**  
**Comisión Primera**  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Radicado entrada  
 No. Expediente 18979/2017/OFI

**Asunto:** Citación - Situación Penitenciaria y Carcelaria del país

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 14 de junio a partir de las 8:00 a.m., para discutir lo relacionado con el asunto de esta comunicación. Lo anterior, debido a que el Señor Ministro, se encontrará en el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá la Viceministra General, doctora María Ximena Cadena Ordoñez.

Cordialmente,

  
**SILVIA LUCÍA REYES ACEVEDO**  
 Secretaria General  
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

APROBO ANDREA CAROLINA RAMÍREZ OLIVEROS  
 ELABORÓ MARIA DEL PILAR VELASQUEZ ORJUELA

*Recibido  
 Junio 13/17  
 17:50 hrs  
 [Handwritten signature]*

Firmado digitalmente por: SILVIA REYES ACEVEDO  
 SECRETARIA GENERAL

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**  
 Código Postal 111711  
 Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071  
 atencioncliente@minhacienda.gov.co  
 www.minhacienda.gov.co

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>  
 -HRIO 556P AKDd m+47 151Z Pn6O J2w-

17-048554-DIPON



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL



No. S-2017-

/ DIPON – JEFAT – 38.10

Bogotá D.C.

Doctora  
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO  
Secretaria Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes  
Carrera 7 No 10-00  
Bogotá D.C.

Asunto: excusando citación

En atención a la citación de la sesión programada para el día miércoles 14 de junio del presente año a las 08:00 horas, con el fin de absolver la proposición de fecha 31 de agosto de 2016 "Responsabilidad del Estado en relación a la situación Penitenciaria y Carcelaria", de manera atenta informo que debido a actividades propias del cargo, no podré asistir por lo que se ha dispuesto que el Mayor General CARLOS RAMIRO MENA BRAVO, Inspector General, atienda mencionada citación en representación de esta dirección.

Atentamente,

  
Mayor General RICARDO ALBERTO RESTREPO LONDOÑO  
Director General Policía Nacional (E)

*Handwritten note:*  
Jun 13/17  
2:45 pm

Elaborado por: PT. Inney Aponte Capacho  
Revisado por: CR. Geiber Cortes Rueda  
Fecha de elaboración: 13/06/2017  
Ubicación: OFICIOS/ 2017

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Cuarto Piso  
Teléfonos 3159200 – 3159202  
[djpon.gaspe@policia.gov.co](mailto:djpon.gaspe@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



8



Bogotá, 12 de junio de 2017  
80013-2017-553

Honorable Representante  
**TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA**  
Presidente  
Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Bogotá, D. C.

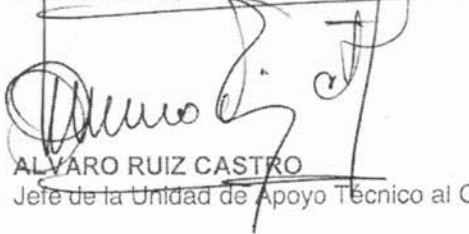
Asunto: Camara\_Invitación\_Com I\_Calderon\_Sentencias T-388-13 y T-762-15\_  
ER45799\_2017\_553

Honorable Representante Pedraza:

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a la sesión sobre las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015 sobre el Estado de Cosa Inconstitucional Sistema Penitenciario, la cual tendrá lugar el miércoles 14 de junio del presente año a las 8:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor **ALBERTO TORRES GUTIÉRREZ**- Director de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad Social.-

Cordial saludo,



**ALVARO RUIZ CASTRO**  
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso



*fu* Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 321- Invitaciones  
Luz Marina Valencia Cardona- Profesional



Bogotá D.C., 12 JUN 2017

S. P.

2209-1211

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Control político día 14 de junio de 2017

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el próximo 14 de junio, al control político relacionado con la situación penitenciaria y carcelaria del País; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor **Guillermo Sepulveda Arroyave**, identificado con cédula de ciudadanía 15480625 y el doctor **Sergio Domínguez Prada**, identificado con cédula de ciudadanía 13842494, funcionarios adscritos a la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.

Cordial saludo,

**JÚBER DARIO ARIZA RUEDA**  
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos

Proyectó: Ma. Elsa  
E-2017-635950 y 637540



6



### DECLARACION DE IMPEDIMENTO

Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 263 de 2017 Cámara **“Por el cual se establece el procedimiento de perdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones”**. Debido a que actualmente tengo procesos pendientes en el Consejo de Estado.

Dejo constancia de mi retiro de la Comisión Primera mientras se discute y vota mi impedimento y el mencionado Proyecto de Ley.

Cordialmente,

  
**PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO**  
 Honorable Representante

RECIBI  
 COMISION I CONSTITUCIONAL  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 14 de Junio/17  
 HORA 8:19 am  
 FIRMA [Signature]

ACTA No 46  
 Junio 14/17  
 NEGADO  
 VOTOS NO = 12  
 SI = 7  
19

88

Bogotá D.C., 14 de Junio de 2017

Impedimento

Me declaro impedido para discutir y votar el PROYECTO DE LEY No. 263 DE 2017 CÁMARA "Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones", por cuanto tengo un proceso en el Consejo de Estado. En razón de lo anterior, dejo constancia de que me retiro del recinto mientras se discute y vota la iniciativa.

Del H. Representante,



EDWARD RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA Junio 14/17  
HORA 11:15 AM.  
Soria  
FIRMA

NEGADO  
VOTOS NO = 12  
SI = 10  
22

ACTO N<sup>o</sup> 46  
JUNIO 14/17



Bogotá D.C., 12 JUN 2017

S. P.

2209

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Control político día 14 de junio de 2017

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el próximo 14 de junio, al control político relacionado con la situación penitenciaria y carcelaria del País; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor **Guillermo Sepulveda Arroyave**, identificado con cédula de ciudadanía 15480625 y el doctor **Sergio Domínguez Prada**, identificado con cédula de ciudadanía 13842494, funcionarios adscritos a la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.

Cordial saludo,

**JÚBER DARIO ARIZA RUEDA**  
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos

Proyectó: Ma. Elsa  
E-2017-635950 y 637540



## PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley 263 de 2017, “Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones”

**El Artículo trece quedara así:**

**Artículo trece.** Realizada la audiencia, el magistrado ponente, deberá registrar el proyecto de sentencia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes y citará a la Sección Quinta **Sala Especial de Decisión de Pérdida de Investidura** para estudiar y discutir la ponencia presentada. La decisión se tomará por mayoría de votos de los miembros que la integran.

Cordialmente,



HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO

RECIBI  
COMISION 1 CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
14 de Julio 17  
FECHA 11:23 am  
HORA  
FIRMA





## PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley 263 de 2017, "Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones"

El Artículo veintitrés quedará así:

**Artículo veintitrés.** Los procesos que se encuentren en curso al momento de la entrada en vigencia de esta ley, deberán ser enviados a la Secretaría de la Sección Quinta General, en el estado en que se encuentren, siempre que no se haya practicado la audiencia pública. Los procesos en los que se hubiere practicado dicha audiencia quedarán de única instancia.

Cordialmente,

  
HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO

RECIBI  
COMISIÓN CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
14 de Junio / 17  
FECHA  
HORA 14:23  
FIRMA



Bogotá D.C. junio de 2017

Doctor  
**TELESFORO PEDRAZA**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
La ciudad

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 14 Junio / 17  
HORA 10:37 a.m.  
M.G.L.  
P.L.M.A.

Respetado señor Presidente

En atención a la discusión y votación del proyecto de Ley 285 de 2017 Cámara 84 de 2016 Senado, "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones" presentamos la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

Modifíquese y adiciónese un párrafo al artículo 21 del proyecto de Ley, el cual quedara de la siguiente forma:

Artículo 21. Sustitución del uso de las vías férreas para la construcción de *infraestructura pública*. Las vías férreas podrán ser usadas total o parcialmente para la construcción de infraestructura pública previa entrega de la totalidad o parte del corredor férreo a una entidad territorial por parte de la Nación.

*La entrega del corredor a una entidad territorial estará sujeta a las condiciones que para tal efecto establezcan establecidas en los planes de expansión e inversión de las vías férreas a cargo de la Nación, los cuales deberán ser presentados al CONPES dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente Ley*

#### Parágrafo

Se exceptúan aquellos corredores férreos que a la fecha tengan aprobado en pre factibilidad proyectos de transporte o que hayan sido entregados a entidades territoriales mediante convenios interadministrativos.

  
OSCAR SÁNCHEZ LEÓN  
Representante a la Cámara

  
ANGÉLICA LOZANO  
Representante a la Cámara

  
Esther

12

## PROPOSICIÓN

**MODIFIQUESE** el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 285 de 2017 Cámara, 084 de 2016 Senado "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.", el cual quedará así:

Artículo 5°. Modifíquese el literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por los artículos 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedará así:

Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

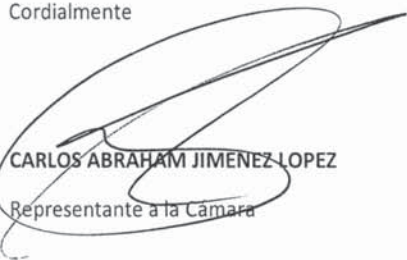
Se exceptúan los contratos de obra, interventoría de obra, consultoría en ingeniería para obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando ~~las instituciones de educación superior públicas~~ o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo.

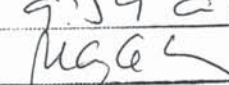
En aquellos eventos en que el régimen aplicable a la contratación de la entidad ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a esta ley, salvo que la entidad ejecutora desarrolle su actividad en competencia con el sector privado o cuando la ejecución del contrato interadministrativo tenga relación directa con el desarrollo de su actividad.

En aquellos casos en que la entidad estatal ejecutora deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni ella ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal.

Estarán exceptuados de la figura del contrato interadministrativo, los contratos de seguro de las entidades estatales.

Cordialmente

  
CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LOPEZ  
Representante a la Cámara

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 14 de Junio /17  
HORA 9:59 a.m.  
  
F R M A

94  
Esther





Bogotá D.C., 14 de junio de 2017

Doctor  
**TELESFORO PEDRAZA ORTEGA**  
 Presidente Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

*Constancia  
 Ref: 46  
 Acto  
 Junio 14/17*

Respetado Señor Presidente:

En relación a la discusión del Proyecto de Ley No. 263 de 2017 Cámara "Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones" y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal, se establece que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: "en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo y además se consagra en dicho artículo que en ningún caso este concepto podrá ir en contravía del Marco Fiscal de Mediano Plazo, informe será publicado en la Gaceta del Congreso." (Subrayado fuera de texto), por intermedio suyo presento la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Con fundamento en lo anteriormente referenciado, solicítese concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo solicítese al Ministerio de Justicia y del Derecho concepto con estudio de cargas laborales con relación a esta propuesta legislativa.

Cordialmente,

*Clara Rojas*  
**CLARA ROJAS**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Liberal

RECIBO  
 COMISIÓN CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 14 de Junio / 17  
 HORA 10:59 am  
*[Signature]*  
 FIRMA



14

Bogotá, junio 14 de 2017

Doctor  
Telesforo Pedraza  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes.

Referencia: Proposición de aplazamiento del debate del proyecto de ley 233 de 2017

Respetado Doctor Pedraza:

**I – Proposición.**

Por medio de éste documento, como Representante a la Cámara, presento a usted una proposición solicitando se aplaze la discusión y votación del proyecto de ley No. **233/2017 Cámara** "por medio de la cual se crean medidas para regular la publicidad dirigida a los niños, niñas y adolescentes para la protección de sus derechos".

Retirado  
Junio 14/17  
9:20 am

RECIBI  
COMISIÓN CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 14 de JUNIO / 17  
HORA 9:01 am  
FIRMA

Cordialmente

  
Samuel Hoyos Mejía  
Representante a la Cámara

96

Bogotá D.C., junio 14 de 2017

Doctor  
**TELESFORO PEDRAZA ORTEGA**  
Presidente Comisión Primera  
H. Cámara de Representantes  
E. S. D.

*Ref. PL No. 249/17 Cámara "Por medio de la cual se crea la lista "SER PILLO NO PAGA" vinculada a la comisión de delitos contra la administración pública y el patrimonio público como medida anticorrupción y se dictan otras disposiciones".*

Respetado doctor:

De la manera más atenta y cordial me permito con la presente retirar el proyecto de Ley No. 249 de 2017 – Cámara, anunciando que éste será presentado a consideración del Congreso de la República e inicie su trámite el próximo 20 de julio.

Atentamente,



**HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO**  
Representante a la Cámara    *Doctor.*

*Sanabria*  
*Junio 14/17*

**CERTIFICADO**

 Al responder cite este número  
 OFI17-0017473-DCP-3200

 Jende  
 ACTO #  
 Junio

Bogotá D.C., 12/06/2017

Doctor  
**TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA**  
 Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente  
 Representante a la Cámara  
 Congreso de la República  
[pedrazatele@hotmail.com](mailto:pedrazatele@hotmail.com)  
[Telesforo.pedraza@camara.gov.co](mailto:Telesforo.pedraza@camara.gov.co)  
 Carrera 7 No 8-68  
 Bogotá D.C.



**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Preferencial – Aplicabilidad  
 Decreto 2055 de 2014 y Sentencia -762 de

Honorable Representante Pedraza,

El Ministerio de Justicia y del Derecho, dentro de sus competencias legales y en concordancia con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, da alcance a su petición del día 07 de junio de 2017 con radicado interno EXT17-0022527, en la que solicita al Ministro de Justicia y del Derecho, a quien le corresponde presidir el Consejo Superior de Política Criminal, se pronuncie si es o no obligatorio esperar el concepto del Consejo Superior de Política Criminal para iniciar el trámite legislativo a un proyecto de ley o si por el contrario, como lo decidió en esta ocasión la Comisión Primera en relación con el proyecto 165 de 2016 Cámara, se le puede dar trámite al proyecto.

A efectos de dar respuesta a la petición elevada, debe señalarse, en primer lugar, que la Corte Constitucional, en sentencia T-762 de 2015, indicó en el numeral 67 que *"Para conjurar los efectos del manejo que se ha dado a la política criminal y al derecho penal, la Sala destaca, entre otras, las siguientes órdenes generales"*:

- al Congreso de la República que, dentro del ámbito de sus competencias y respetando su libertad de configuración del derecho, dé aplicación ineludible a lo dispuesto en los artículos 3º, numeral 6º, y 18 del Decreto 2055 de 2014, en el sentido de contar con el concepto previo del Comité Técnico Científico del Consejo Superior de Política Criminal, para iniciar el trámite de proyectos de ley o actos legislativos que incidan en la política criminal y en el funcionamiento del Sistema Carcelario y Penitenciario<sup>1</sup>.

Al respecto, debe advertirse que no es el Comité Técnico el competente en conceptuar los proyectos de ley, por el contrario, el Consejo Superior de Política Criminal es quien detenta esta función. Tal es así que el artículo 3º numeral 6º del Decreto 2055 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Consejo Superior de Política Criminal, su funcionamiento y todos los asuntos relacionados con las demás instancias técnicas que se requieran para

<sup>1</sup> Sentencia T-762 de 2015

Bogotá D.C., Colombia

 Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)




 MINJUSTICIA


su adecuado desarrollo", indica que dentro de las funciones del Consejo Superior de Política Criminal está, entre otras, la siguiente:

6. Emitir concepto previo, no vinculante, sobre todos los proyectos de ley y de acto legislativo, que se encuentran en etapa de diseño, y antes de su trámite en el Congreso de la República, que incidan en la política criminal y en funcionamiento que éste estime la procedencia de su radicación.

En este mismo sentido, el artículo 18, numeral 2 del mismo Decreto reafirma lo previamente señalado

Artículo 18. Funciones del Comité Técnico. El Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal tendrá las siguientes funciones:

2. Examinar los proyectos de actos legislativos y de leyes que se presenten a su consideración y del Consejo Superior de Política Criminal, confrontándolos con las investigaciones y desarrollos científicos que sean pertinentes, **a fin de emitir un concepto que se someterá a discusión de los miembros del Consejo** (negritas fuera del texto).

Por su parte, la directiva presidencial 004 de 2016 imparte instrucciones a los Ministerios que presenten diferentes proyectos de ley y que incidan en la política criminal y en el funcionamiento del sistema de justicia penal y penitenciaria y/o que afecten directa o indirectamente el derecho a la libertad individual de las personas o las condiciones de la población reclusa, definiendo que solo podrán radicarse en la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República si cuentan con el concepto previo del Consejo Superior de Política Criminal, ello en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia T-762 de 2015, mediante la cual se reiteró la existencia de un Estado de Cosas Inconstitucional (EIC) en materia penitenciaria y carcelaria en Colombia.

Reconociendo, entonces, la necesidad de limitar el alcance de la función del Consejo Superior de Política Criminal relacionada con "emitir concepto previo no vinculante sobre aquellos proyectos de ley de iniciativa del Gobierno Nacional, así como los de origen parlamentario o de entidades no pertenecientes al Ejecutivo", esta Cartera está elaborando un decreto modificatorio dirigido a aclarar que, cuando se trate de proyectos de Ley o de Acto Legislativo presentados por el Gobierno Nacional, el concepto deberá ser emitido previo a su presentación a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, mientras que en relación con las iniciativas legislativas de origen distinto al Gobierno Nacional, el concepto deberá rendirse hasta antes del inicio de su último debate, sin perjuicio de que el Consejo efectivamente se pronuncie antes de iniciar el trámite legislativo.

En consecuencia a lo anterior, este Ministerio considera que el inicio del trámite legislativo de las iniciativas que no son de origen del Ejecutivo, no requiere del concepto previo del Consejo Superior de Política Criminal, sin menoscabo de que el Congreso de la República, en el marco de su autonomía en la configuración legislativa, tome en cuenta los conceptos emitidos, los cuales tienen como vocación brindarle al Legislativo insumos en la discusión democrática, aspecto este que, igualmente, se puede brindar en el transcurso del trámite Legislativo sin que esto altere los respectivos debates.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)





Finalmente, es pertinente señalar que el Consejo Superior de Política Criminal se ha pronunciado sobre cinco (5) iniciativas legislativas, relacionadas con la creación de registros e inhabilidades de agresores de niños, niñas y adolescentes<sup>2</sup>. Igualmente, en el marco de las funciones del Comité Técnico, la discusión del proyecto de ley 165 de 2017 Cámara ha sido agendado para el día 13 de junio, discusión que se adelantará sobre el informe de primera ponencia. Una vez sea examinado y estudiado el proyecto, se elaborará el concepto sobre la pertinencia político-criminal de la iniciativa para ser sometido a discusión del Consejo Superior de Política Criminal. Inmediatamente de la aprobación por parte de este último, el concepto se enviará a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, al tiempo que se publicará para conocimiento de la ciudadanía en la página web del Consejo Superior de Política Criminal<sup>3</sup>.

Por último, se señala que la presente es una apreciación abstracta y ha de tenerse en cuenta que los conceptos emitidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho, no sustituyen ni condiciona, en ninguna forma, el criterio de las Altas Cortes ni compromete la independencia de la Rama Judicial.

En los anteriores términos, este Ministerio da respuesta a las preguntas planteadas, manifestando nuestra disposición para atender aquello que adicionalmente requiera.

Cordial saludo,

**MARCELA ABADIA CUBILLOS**  
Directora de Política Criminal y Penitenciaria

Elaboró: Nadia Lizarazo / Nabil Quijano  
Revisó: Nadia Lizarazo  
Aprobó: Marcela Abadía

*Junio 14/17: Sonia recibió  
11:50 am*

<sup>2</sup> Concepto 22.2016 y 14.2017

<sup>3</sup> [www.politicacriminal.gov.co](http://www.politicacriminal.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA**  
Presidente

**ELBERT DIAZ LOZANO**  
Vicepresidente

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO**  
Secretaria

**DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**  
Subsecretaria